



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

SISTEMA DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN GERENCIA POLÍTICA, GOBERNANZA Y
GOBERNABILIDAD

TEMA:

**Factores que influyen en la participación ciudadana de los
millennials de la ciudad de Quito**

AUTORA:

María Isabel Merizalde Carrillo

**TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL
TÍTULO DE:**

Magíster en Gerencia Política, Gobernanza y Gobernabilidad

TUTORA:

Dra. María Laura Roche Aguirre, PMP

Guayaquil, Ecuador

18 de marzo de 2022



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**SISTEMA DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN GERENCIA POLÍTICA, GOBERNANZA Y
GOBERNABILIDAD**

CERTIFICACIÓN

Certificamos que el presente trabajo de titulación fue realizado en su totalidad por **MERIZALDE CARRILLO MARÍA ISABEL**, como requerimiento para la obtención del Título de **Magíster en Gerencia Política, Gobernanza y Gobernabilidad**.

TUTOR (A)

f. _____
Dra. Roche Aguirre María Laura, PMP

DIRECTOR DE LA CARRERA

f. _____
Lcda. Carlier Romo Olilia, Mgs.

Guayaquil, a los 18 del mes de marzo del año 2022



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**SISTEMA DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN GERENCIA POLÍTICA, GOBERNANZA Y
GOBERNABILIDAD**

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, **Merizalde Carrillo María Isabel**

DECLARO QUE:

El Trabajo de Titulación, “**Factores que influyen en la participación ciudadana de los millennials de la ciudad de Quito**” previo a la obtención del Título de **Magíster en Gerencia Política, Gobernanza y Gobernabilidad** ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan en el documento, cuyas fuentes se incorporan en las referencias o bibliografías. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, a los 18 días del mes de marzo del año 2022

LA AUTORA

f. _____
Merizalde Carrillo, María Isabel



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**SISTEMA DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN GERENCIA POLÍTICA, GOBERNANZA Y
GOBERNABILIDAD**

AUTORIZACIÓN

Yo, **Merizalde Carrillo, María Isabel**

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil a la **publicación** en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación, ***“Factores que influyen en la participación ciudadana de los millennials de la ciudad de Quito”*** cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, a los 18 del mes de marzo del año 2022

LA AUTORA:

f. _____
Merizalde Carrillo, María Isabel



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**SISTEMA DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN GERENCIA POLÍTICA, GOBERNANZA Y
GOBERNABILIDAD**

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN

f. _____

Dra. María Laura Roche Aguirre, PMP
TUTORA

f. _____

Dra. Rosa Elena Jiménez, Mgs.
REVISORA TRABAJO DE TITULACIÓN

f. _____

Dr. José Miguel García, Mgs.
PRESIDENTE DEL JURADO CALIFICADOR

REPORTE URKUND



Document Information

Analyzed document	MERIZALDE ISABEL FINAL.doc (D129209963)
Submitted	2022-03-02T12:01:00.0000000
Submitted by	
Submitter email	varmijos@hotmail.com
Similarity	6%
Analysis address	vicente.armijos01.ucsg@analysis.urkund.com

Sources included in the report

W	URL: https://www.redalyc.org/journal/280/28059953014/html/ Fetched: 2021-06-28T21:03:51.5230000		24
SA	3.docx Document 3.docx (D90858310)		5
SA	Formato+Entregable_4+Marco+teorico.docx Document Formato+Entregable_4+Marco+teorico.docx (D124304053)		1
SA	DIEGO CORDOVA PRACTICA 1.docx Document DIEGO CORDOVA PRACTICA 1.docx (D127610124)		1
SA	Garcia Daniel.docx Document Garcia Daniel.docx (D54281728)		1
SA	submission.pdf Document submission.pdf (D106598895)		2

Dedicatoria

A mi esposo Roberto, mi hijo Camilo, mis padres y hermanos, por ser siempre mi apoyo y mi más grande motivación.

Agradecimientos

A la Universidad Católica Santiago de Guayaquil, sus directivos, profesores y tutores, por las enseñanzas brindadas y sobretodo, por permitirme seguir estudiando pese a las dificultades de la pandemia por COVID-19. Que las circunstancias externas nunca sean una excusa para no seguir formándose profesionalmente.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	2
1.1 Justificación	3
1.2 Hipótesis	4
1.3 Preguntas de investigación	4
1.4 Objetivo General	5
1.5 Objetivos Específicos	5
Capítulo 1 Marco Teórico	6
Factores que influyen en la participación democrática de los <i>millennials</i> de acuerdo con la ciencia	6
Concepto de democracia y la participación de los jóvenes en la democracia ecuatoriana	11
Millennials	17
Participación Ciudadana	20
Sobre el uso de redes sociales	38
Democracia Digital y Gobierno Abierto	40
Capítulo 2 Metodología	44
Población	44
Muestra	46
Capítulo 3 Desarrollo	48
Capítulo 4 Conclusiones	59
REFERENCIAS	62
Anexo 1 Entrevista Mgs. Juan Pablo Morales Andrade	66
Anexo 2 Entrevista Ab. Henry Cáceres Romero	70
Anexo 3 Entrevista Ab. Mauro Andino Espinoza	73
Anexo 4 Encuesta: “Preguntas que influyen en la participación ciudadana de los <i>millennials</i> de la ciudad de Quito”.	77

CUADRO 1- MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN EN DISTINTOS PAÍSES	26
CUADRO- 2 MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL ECUADOR.....	29
CUADRO 3- MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL EN EL ECUADOR ...	35
TABLA 1 - POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA Y LA CIUDAD DE QUITO EN EL AÑO 2020	45

RESUMEN (ABSTRACT)

A nivel mundial, los *millennials* evidencian un bajo interés por la participación democrática y el sistema político de sus países. En el Ecuador hay 3,9 millones de *millennials*, es decir, personas entre 24 y 39 años de edad, los cuales representan el 23,2% de la población total, siendo el 50,4% mujeres y 49,6% hombres. Con estos datos, los *millennials* o también conocidos como “generación Y” conforman un gran grupo de interés al momento de obtener votos en elecciones populares y en un futuro, como se explica más adelante, en el fortalecimiento o debilitamiento del régimen democrático de un país, por lo que es importante conocer la situación actual de los jóvenes *millennials* en la participación democrática, las causas de su participación activa o pasiva en la política que permitan repensar en nuevas formas de hacer política. Razón por la cual, el objetivo de la presente investigación corresponde a conocer aquellos factores que influyen en la participación ciudadana de los *millennials* en la ciudad de Quito. Para esto, se aplicará la metodología cualitativa como es la revisión documental de artículos científicos publicados en bases de datos reconocidas académicamente y las entrevistas. Adicionalmente, la cuantitativa; esta última a través del método experimental de análisis de datos: la encuesta. La técnica será por medio del levantamiento de cuestionarios y recopilación de datos de otras encuestas ya realizadas que servirán como base para confirmar o refutar los datos ya existentes. El porcentaje de *millennials* insatisfechos por la forma en cómo se ejerce la democracia en el país es relevante, llegando a ser el 79,9% de jóvenes de la ciudad de Quito. Lamentablemente, para esta generación, el espacio donde la sociedad ejerce sus derechos y obligaciones, no están siendo atendidas por el estado y el gobierno. Este alto porcentaje confirma en definitiva el desinterés en participar dentro del sistema en calidad de ciudadanos políticos.

Palabras Claves: millennials, participación ciudadana, gobierno abierto, democracia digital, redes sociales, política.

INTRODUCCIÓN

El grupo de los *millennials* también conocidos como “generación Y” está conformado por individuos nacidos entre 1981 y 1996 (Dimock, 2019)¹. Según varios estudios a nivel mundial, para el año 2025, los *millennials* formarán parte del 75% de la masa laboral del mundo (Gutiérrez-Rubí, 2014). Este grupo resulta ser atractivo para aquellos candidatos que buscan asegurar una elección o para la elaboración de políticas públicas; sin embargo, de investigaciones se desprende que los *millennials* no se ven atraídos por la política, ni por el sistema político, ni por la democracia. A esa conclusión llegan también los académicos Yascha Mounk de la Universidad de Harvard y Stefan Foa de la Universidad de Melbourne; Antonio Gutiérrez-Rubí en España, Anne Gillman en el caso ecuatoriano, por mencionar algunos.

Para el asesor de comunicación y consultor político español Antonio Gutiérrez-Rubí (2014) califica a los *millennials* como: “una generación políticamente independiente (o indecisa). Pues no cree en los partidos (en su actual configuración), los considera parte del problema y no de la solución” (p. 162); encontrándose “decepcionada, crítica y muy informada”; sin embargo, destaca que esta generación de individuos “son el emblema de una nueva ciudadanía que no solo participa porque quiere, puede y debe, sino porque sabe” (p. 165).

A nivel latinoamericano, países como Ecuador, Brasil, Paraguay y Perú, más del 80% de los jóvenes manifiestan estar inconformes con la democracia (Gillman, 2010), demostrando bajos índices de confianza en el sistema político y su participación democrática.

¹ Los rangos de edad pueden variar según varios estudios.

1.1 Justificación

A nivel mundial, los *millennials* evidencian un bajo interés por la participación democrática y el sistema político de sus países. Al año 2017, el Ecuador tenía 3,9 millones de *millennials*, es decir, personas entre 22 y 36 años de edad, los cuales representaban el 23,2% de la población total, siendo el 50,4% mujeres y 49,6% hombres (Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos, 2017). Con estos datos, esta generación Y conforma un gran grupo de interés al momento de obtener votos en elecciones populares y en un futuro, como se explica más adelante, en el fortalecimiento o debilitamiento del régimen democrático de un país, por lo que es importante conocer la situación actual de los jóvenes *millennials* en la participación democrática, las causas de su participación en la política que permitan repensar en nuevas formas de hacer política. Ya en el año 2021, esta “generación Y” ocupa el 54% del padrón electoral (El Telégrafo, 2020).

Para esto, se analizará a la población *millennial* de la ciudad de Quito, capital y la segunda ciudad más poblada del Ecuador, lugar donde se centralizan todas las instituciones políticas del estado. Esta información permite ser una herramienta de utilidad para futuros candidatos a elecciones populares, para quienes trabajan en el fortalecimiento de las instituciones y estructura del estado, y prever acciones de gobierno para los próximos años.

El estudio resulta ser un tema trascendente desde el punto de vista social y político puesto que es importante el conocer el comportamiento y los intereses del grupo de jóvenes ciudadanos a quienes recae las decisiones del gobierno, sobre todo, como se menciona en líneas anteriores, dado que los *millennials* serán a corto plazo, un grupo relevante en la sociedad política del país. La política y la participación ciudadana corresponden a un ejercicio que debe ser practicado de manera permanente; los ciudadanos deben ser gobernados para mantener el orden estatal, más aún aplicando un sistema participativo, libre y democrático.

1.2 Hipótesis

La ciencia actualmente sostiene que para la democracia del siglo XXI es necesario tomar en cuenta a los jóvenes como actores primordiales en el sistema político del país; no obstante, también se conoce que los jóvenes *millennials* presentan un bajo interés en participar como actores activos en la democracia, al rechazar o desconfiar en los procesos democráticos, las instituciones públicas y los actores políticos del país (Martínez, 2017; c.p. Silva & Cervantes, 2018).

Adicionalmente, una vez identificado al grupo *millennial* como una generación relevante para el futuro del sistema político del país, la presente investigación analizará la incidencia de la baja participación de los *millennials* en la democracia ecuatoriana. Los factores que influyen en este grupo serán decisivos en los desarrollos democráticos que se darán en América Latina y en específico, en la ciudad capital del Ecuador, Quito.

1.3 Preguntas de investigación

A fin de iniciar el estudio se plantean las siguientes preguntas y son:

1. ¿Qué entienden los *millennials* por “participación ciudadana”?
2. ¿Cómo se desarrolla actualmente la participación ciudadana de los *millennials* en la ciudad de Quito?
3. ¿Los *millennials* presentan un bajo interés en la participación política?
4. ¿Qué influencia tienen en la actualidad las redes sociales y otros medios de comunicación en la participación democrática de los *millennials*?
5. ¿Qué asuntos son de interés para los jóvenes *millennials* de la ciudad de Quito? ¿Consideran que están siendo atendidos en la actualidad?

1.4 Objetivo General

El objetivo general de la presente investigación es conocer aquellos factores que influyen en la participación ciudadana de los *millennials* en la ciudad de Quito.

1.5 Objetivos Específicos

Dentro de los objetivos específicos están: 1. Estudiar a la generación *millennial* de la ciudad de Quito; 2. Entender la visión que tienen los *millennials* sobre el concepto participación ciudadana; 3. Determinar si la tecnología o uso de las redes sociales influye en la participación política de los *millennials*; 4. Establecer los asuntos o temas de interés por parte de los *millennials* para fomentar su participación democrática; 5. Conocer los retos que debe enfrentar la política ecuatoriana en los procesos de participación ciudadana de los *millennials*.

Capítulo 1

Marco Teórico

El presente capítulo trata sobre lo que la ciencia y la investigación identifica como los factores que influyen en la participación democrática de los *millennials*; posteriormente, se explica una serie de conceptos fundamentales que servirán de base para profundizar en el objetivo de la investigación. Por un lado, conocer lo que la teoría entiende por democracia y un breve recuento de la participación de los jóvenes en el Ecuador. En segundo lugar, identificar a la población de estudio, los *millennials*; determinar quiénes son y cuáles son las características de esta población que se va sumando al grupo de electores y poder de decisión de los asuntos de gobierno. Finalmente, otro de los términos a estudiar es la participación ciudadana y la influencia de ésta sobre la democracia.

Factores que influyen en la participación democrática de los *millennials* de acuerdo con la ciencia

Con la tercera ola de democratización ocurrida en la década de los setenta y ochenta, el Ecuador centraba su atención en la transición a la democracia (Gillman, 2010); no obstante de aquello, en los últimos años la fragilidad de este sistema se ha visto afectado por hacer que las democracias latinoamericanas funcionen, y por ende, se mantengan. Siendo así, en este punto es menester señalar qué establece la teoría y la investigación respecto de los factores que influyen en la democracia y la participación ciudadana de su población, particularmente en los jóvenes.

En la actualidad, existe un evidente irrespeto al Estado de derecho, lo que ha evidenciando un retroceso democrático, sumado al rechazo por parte de los jóvenes frente al sistema político y la desmotivación de participar en él (Gillman, 2010, p. 330-331; Castorena, Graves & Pizzolitto, 2020, p. 1). Normalmente estos comportamientos se generan en virtud de los

escándalos de corrupción o manifestaciones de tendencia autoritarias, populistas y de violencia (Almagro, 2019, p. 6, c.p. Castorena et al., 2020); así también otros problemas como son el deterioro de la economía, que finalmente pueden degenerar en otro tipo de problemas políticos como las tendencias a instaurar sistemas autoritarios (Castorena et al., 2020). Asimismo, otro de los factores identificados es la exclusión y desigualdad en la distribución del poder y sus beneficios, que en términos del antropólogo James Holston (2007), el Ecuador dispone de una democracia de “ciudadanía diferenciada”, es decir, existe una “distribución de tratamientos diferenciados a diferentes categorías de ciudadanos” (Holston, 2007, p. 7, c.p. Gillman, 2010, p. 332). Dentro de esta misma línea, Simón Pachano (2003) indica que el sistema actual sirve para favorecer a los intereses personales de quienes ostentan posiciones de poder, lo que conlleva a la deslegitimización del sistema y particularmente de los partidos políticos y el poder legislativo.

De igual forma, la pregunta sobre los factores que inciden en la democracia, su consolidación o retroceso, es comúnmente formulada para quienes elaboran políticas públicas, llegando a la conclusión los teóricos en ciencia política que “la persistencia y la calidad de los gobiernos democráticos depende, en parte, de las actitudes políticas de sus ciudadanos” (Castorena et al., 2020, p. 4), es decir que, existe una relación causal entre las opiniones de la ciudadanía y la persistencia de la democracia de un país (Classen, 2019). Sin el apoyo popular, un régimen democrático tiene un mayor riesgo de quebrarse (Lipset, 1959; Easton, 1965).

En el caso de Ecuador, de acuerdo al estudio realizado por El Barómetro de las Américas-Ecuador en el año 2019, con relación al “Apoyo a la democracia electoral en las Américas y en Ecuador” (Castorena et. al, 2020), se arrojan, entre otros, los siguientes resultados:

- Hasta el año 2019, el país no logra recuperar el nivel de apoyo a la democracia por parte de la opinión pública que tenía antes de 2016. Mientras que en 2014, el 66.7% de los ecuatorianos pensaba que la democracia era la mejor forma de gobierno, en 2019 ese porcentaje cayó a 54.4% (similar al 53.0% que reportaba apoyar la democracia en 2016). Los jóvenes de entre 16 y 25 años de edad apoyan a la democracia en menor proporción que las personas que se encuentran en el rango de 46 a 55 años de edad (p. 5).
- La idea de que los militares se tomen el poder a través de un golpe de Estado frente a mucha delincuencia o mucha corrupción cuenta con apoyo de una parte importante de la ciudadanía. En 2019, el 50.4% de los ecuatorianos justifica un golpe de Estado militar frente a mucha delincuencia, mientras que el 43.3% lo justifica frente a mucha corrupción. En ambos casos, esta justificación ha aumentado en comparación con 2014. Los jóvenes de entre 16 y 25 años de edad, las personas que tienen educación secundaria y las personas en el tercer quintil de riqueza son las que apoyan en mayor proporción los golpes de Estado militares (p. 5).
- La satisfacción de los ecuatorianos con la forma en que funciona la democracia en Ecuador disminuyó 13.4 puntos porcentuales en 2019 en comparación con 2016 y 30.1 puntos porcentuales en comparación con 2014. Estos niveles de disminución en la satisfacción con la democracia son los más pronunciados desde que el Barómetro de las Américas inició sus estudios en Ecuador. (...) Hay menos personas satisfechas en el grupo de entre 36 y 45 años de edad y con educación superior (p. 5).

Pese a los datos evidenciados, en Ecuador, el 54.4% apoya la democracia como la mejor forma de gobierno, lo que ubica al país en un nivel medio con relación al resto de países de América Latina. Inclusive se señala que las personas comprendidas en el grupo de 16 a 25 años de edad, reportan mayor apoyo a la democracia que quienes se encuentran en el grupo de 46 a 55 años de edad (Castorena et. al, 2020).

Por otro lado, en un estudio investigativo realizado por Anne Gillman en el año 2010 en el Ecuador, analiza el comportamiento de los ciudadanos jóvenes frente a las instituciones democráticas, así como la percepción que tienen ellos del sistema democrático. De este análisis se desprenden varios aspectos interesantes que se traen a colación y son:

Aunque los individuos participantes (de los grupos focales) relacionaron la democracia con la idea de un poder común o con las decisiones colectivas del pueblo, para los jóvenes y las jóvenes del Ecuador (sic) la democracia está poco relacionada con la política.

(...) los jóvenes y las jóvenes ven la institucionalidad política como un concepto casi contradictorio a la idea de democracia, percibiendo la política como algo, sobre todo, con connotaciones negativas, en contraste con un concepto democrático caracterizado por valores e ideales generalmente considerados como positivos (equidad, justicia, etc.) Corrupción, desigualdad, egoísmo e ineficiencia fueron los conceptos que surgieron con mayor frecuencia en los comentarios sobre la política y los políticos.

(...) estas opiniones y perspectivas de la juventud sobre la democracia y la política no son creadas de la nada. Al contrario, son moldeadas por varias influencias, dentro y fuera de la institucionalidad estatal (...), la creciente influencia de los medios de comunicación en mediatizar la relación entre el Estado y el pueblo y en las construcción de imágenes sobre lo que es la política (p. 336-337).

Resumiendo lo indicado por la autora de la investigación, dentro de la percepción de la democracia de los jóvenes ecuatorianos, existe una dicotomía entre lo que ellos entienden como “democracia”, con calificativos positivos como la libertad, la equidad, respeto, entre otros, concepto aplicado a la vida cotidiana, y en su mayoría no atado al sistema político; y aquellos

ques sí lo relacionan, pues su percepción es totalmente negativizada (Gillman, 2010).

Si bien existen investigadores como Gutiérrez-Rubí que sostienen que los *millennials* tienen un desinterés por la política y su participación en la democracia, hay otros quienes sostienen, por el contrario, que la razón se debe al desplazamiento cultural que se ha producido por su experiencia política (Trilla et al., 2010, c.p. Ugarte; Repáraz & Naval, 2009, p. 212); así también lo señala Loader (2007):

Este punto de vista alternativo, sugiere que los jóvenes no están necesariamente menos interesados en la política que las generaciones anteriores, sino más bien que la actividad política tradicional ya no parece apropiada para satisfacer las preocupaciones asociadas con la cultura juvenil contemporánea. En consecuencia, las prácticas democráticas restrictivas del voto y la afiliación a los partidos políticos de clase, que han constituido los medios básicos de la movilización colectiva, están siendo desplazadas por mecanismos y modos de expresión democrática que privilegian las preocupaciones políticas cotidianas y la construcción de la identidad dentro de la economía global de la información (p. 1-2).

Es decir que, estas formas tradicionales de hacer política, se ven desplazadas por otras formas “desinstitucionalizadas de compromiso político” que son construidas dentro de redes o estructuras informales, no jerárquicas, flexibles o incluso personalizadas, que ofrecen nuevos espacios de participación política, no tradicionales (Loader, 2007, c.p. Ugarte et al., 2009). A esta idea, se agrega que más que el rechazo a la acción política, lo que se rechaza es aquella percepción de opresión de la libertad al participar en instituciones políticas; más bien optan o prefieren formas más espontáneas como son: las protestas, manifestaciones, actividades de voluntariado, boicots a productos, entre otros (Ugarte et. al., 2009).

Siendo así, los factores que están influyendo en los jóvenes sobre su percepción de la democracia, es la repentina aparición de las tecnologías aplicadas en la sociedad digital, siendo la más notoria, el uso de las redes sociales (Barredo; López-López; Lagares & Puentes-Rivera, 2020). Según los investigadores, en la actualidad se discute sobre la relación entre las redes sociales y la propia democracia dado que la comunicación a través de estos medios, tiene la capacidad de “modificar las estructuras de competición política, la identidad, las emociones y la forma de agregar y expresar los intereses” (Barredo et al., 2020, p. xi). Es decir que, existen grandes cambios en la participación política y la forma de expresar sus voluntades en las democracias pluralistas. (Boada, 2016, c.p. Barredo et al., 2020). Resulta ser una herramienta poderosa, sobretodo en los adolescentes, dado que afecta a las percepciones sobre la democracia, el compromiso y la participación. Para ello, y para poder usar esa información al momento de tomar decisiones, se debe manejar una base cognitiva (o racional) y otra afectiva (o emocional), dado que los receptores del mensaje que se les proporcione permitirán que los jóvenes sean presumidores o difusores de la información dentro de la comunidad digital a la que pertenece o se siente identificado (Islas-Carmona, 2008; Barredo et al, 2008, c.p. Barredo, 2020).

Estos autores sostienen que la influencia de las comunidades que usan redes sociales, por un lado, “refuerzan las actitudes previas de los ciudadanos ante un determinado tema, pero con capacidad de “reorientar” o “afinar” determinadas percepciones”, y por el otro lado, “comprender el uso político que realizan de Facebook, Instagram o Twitter para entender la realidad que les rodea (en el sentido aportado por la teoría de los “usos y gratificaciones” en torno a la democracia)” (Barredo et al., 2020, p. xiii).

Concepto de democracia y la participación de los jóvenes en la democracia ecuatoriana

Antes de entrar en la figura de la democracia en el Ecuador, es importante entender lo que se conoce como democracia. La doctrina clásica de la democracia del siglo XVIII (Schumpeter, 1976, p. 6) la define como un

procedimiento o institución: “arreglo institucional de llegar a decisiones políticas que conllevan al bien común, que hacen que las personas decidan a través de la elección de aquellos individuos que harán cumplir su voluntad”. Los padres utilitarios de la doctrina democrática determinan a la “voluntad” como “voluntad general”, término por el cual presuponen la existencia de un único y determinado “bien común” (Schumpeter, 1976, p. 7). Por el otro lado, Adam Przeworski (1999) defiende un concepto “minimalista” de la democracia de Schumpeter como un sistema donde los gobernantes son elegidos por elecciones competitivas, donde la democracia lleva intrínseco: la representación, responsabilidad, igualdad, participación, justicia, dignidad, racionalidad, seguridad, libertad, entre otros (p. 13). Para Robert Dahl (1953; 1956, p. 13) un gobierno democrático “se caracteriza fundamentalmente por su continua aptitud de responder a las preferencias de sus ciudadanos, sin establecer diferencias políticas entre ellos”; es “el sistema político entre cuyas características se cuenta su disposición a satisfacer entera o casi enteramente a todos sus ciudadanos” (p. 13). Según Dahl (1953; 1956), para que un gobierno responda durante un periodo de tiempo a las preferencias de sus ciudadanos sin distinciones políticas, éstos deben tener igualdad de oportunidades para: “1. Formular sus preferencias; 2. Manifestar públicamente dichas preferencias entre sus partidarios y ante el gobierno, individual o colectivamente; 3. Recibir por parte del gobierno igualdad de trato: es decir, éste no debe hacer discriminación alguna por causa del contenido o de origen de tales preferencias” (p. 14).

En las últimas décadas se habla de una democracia participativa, al priorizar la participación de los ciudadanos en la deliberación de los asuntos públicos como un valor en sí mismo (Abellán, 2008). La democracia participativa sostiene que la lucha política no lo es todo, al contrario, se priorizan otros objetivos como es la igualdad de los ciudadanos para deliberar y decidir sobre los asuntos públicos; sostiene la tesis de que la democracia no debe ser asunto de pocos, sino que debe ser por muchos y a diferentes niveles; es el propio proceso democrático que transforma las expectativas del ciudadano. Las instituciones democráticas son el medio que permiten el desarrollo de sus propias capacidades (Abellán, 2008, p. 66-67).

“El elemento democrático básico ya no está tanto en la cuestión de que gobierne la mayoría y de cómo ésta gobierna, sino más bien en el proceso de manifestación de las opiniones, en la discusión y en el intento de convencer a los otros” (Habermas, 1996, 285-285).

El concepto de democracia desde sus inicios hasta la actualidad continúa evolucionando, sin dejar de ser estudiado o aplicados los conceptos más antiguos. Ahora es importante tomar en consideración que hablar de democracia “como el gobierno de pueblo”, se transforma y se analiza con el fin de incrementar la participación de los ciudadanos en la cosa pública, incluso más allá de participar solamente en las elecciones de sus representantes (Abellán, 2008, p. 69).

Con relación al Ecuador, como bien se señaló en líneas anteriores, en el año 1979, se instaura nuevamente un sistema democrático, mediante un acuerdo militar, a través de un modelo de transición pacífica. Con ello, se elaboró una nueva Constitución, en la que se contemplaban elecciones presidenciales (por voto popular) mediante la participación política de hombres y mujeres con el fin de designar a los gobernantes (Borja, 2016). De acuerdo con lo manifestado por el ex presidente del Ecuador, Osvaldo Hurtado (2006) en su ensayo “Problemas Estructurales de la democracia ecuatoriana”, señala que si bien es cierto el sistema democrático ha traído consigo muchos beneficios para la sociedad; existen ocho problemas de gobernabilidad que afectan a la democracia ecuatoriana y son:

(...) fragmentación de los partidos, conflictivas relaciones políticas, ausencia del imperio de la ley, extendidas prácticas populistas, exclusión de importantes sectores sociales, uso patrimonialista del poder, permanencia de ideas atrasadas e influencia de intereses regionalistas; motivo por el cual la instituciones del estado no han funcionado eficientemente, los cuales han arrojado bajos resultados en cuando desarrollo económico y

social que permitan mejorar la calidad de vida de la población (p. 153).

No obstante, de lo expuesto, la participación política de los jóvenes, dentro del sistema democrático, en América Latina y en el Ecuador, inician con el apoyo a movimientos obreros y sindicales, y posteriormente participando en los propios movimientos estudiantiles de la clase media (Bruckmann & Dos Santos, 2005, c.p. Silva Rodríguez & Cervantes Niño, 2018). Es evidente que, no solamente porque la sociedad se encuentre dentro de un sistema democrático, el régimen deba operar de manera exitosa. Al existir y persistir problemas de orden social, económico, político y cultural, nacen los movimientos sociales, que, a través de las huelgas y luchas, tratan de alcanzar un mayor espacio democrático o mejorar las condiciones de vida en el marco de la diversidad ecuatoriana.

De acuerdo con varios estudios de la materia, la participación política por medio de formas asociativas de jóvenes en el Ecuador, se enmarcan en tres etapas dentro del proceso político ecuatoriano llamado “retorno a la democracia” conforme se detalla a continuación:

a) Periodo comprendido entre 1979-1995, durante el cual los gobiernos de Roldós, Hurtado, Febres Cordero, Borja y Durán Ballén, contribuyó, a la consolidación relativa de una serie de organizaciones y movimientos sociales, en particular del movimiento indígena;

b) Periodo comprendido entre 1996 y 2006, desde el gobierno de Bucaram hasta el de Palacio y, probablemente, el periodo de una grave crisis política del país; se diversificaron las formas y tipos de asociatividades desde las que se enfrenta e impugna un orden de relaciones sociales configuradas desde las políticas neoliberales de aquel momento; (Grondona Opazo & Rodríguez Mancilla, 2014, p. 123-124)

c) Periodo comprendido entre 2007 y 2016, transcurrieron tres momentos históricos con relación a la participación ciudadana en el Ecuador:

Primer momento: El movimiento ciudadano se manifestó en el seno de la Asamblea de Montecristi, gestando en buena medida que

en la nueva Constitución se consagren múltiples principios sobre la participación ciudadana. En el Carta Magna se crea una función del Estado por medio de la cual se cambia la modalidad de nombramiento de altos funcionarios y magistrados del Estado; y de otro lado, se reconoce derechos, garantías y materias jurídicas que la ciudadanía y la sociedad civil venía conquistando con su lucha desde las décadas anteriores al ascenso de Rafael Correa a la Presidencia de la República.

Segundo momento: Posterior a Montecristi el cambio jurídico en proceso permitió que se materialice la nueva estructura orgánica del Estado. En ese lapso la Comisión Legislativa *ad hoc* (Congresillo) aprobó 30 leyes, entre ellas, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social (2010) y la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas (Código de la Democracia, abril 2009). Posteriormente, la Asamblea Nacional aprobó el Código Orgánico de Organización Territorial –COOTAD– (2010), normas de particular incidencia en los temas de la participación ciudadana.

Tercer momento: La institucionalización de la participación ciudadana mediante la implementación orgánica de las políticas públicas. El Estado ocupa progresivamente espacios de la esfera pública con el pretexto de instaurar la participación en democracia. Se instituye la Función de Transparencia y Control Social y se crea el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Asimismo, se establece la necesidad de aprobar leyes que regulen la participación ciudadana, el control de los medios de comunicación y la estatización de la educación superior, entre otras normas de gran relevancia en el nuevo régimen en construcción (Borja, 2016, p. 4-5).

El tratar a la participación ciudadana dentro de la agenda del gobierno de Rafael Correa, fue decisivo para su victoria en las elecciones presidenciales. No obstante, lo que en un principio pareció ser que la participación directa y delegada de la ciudadanía había ganado terreno en el sistema democrático, el intento por institucionalizar a la participación

ciudadana a través de la Constitución, la creación de normas y entidades públicas, para los estudiosos del tema, afirman que lo que hizo durante el gobierno del presidente mencionado, no fue más que aplicar de manera discrecional la Norma Suprema y legales, vulnerando así la democracia y la institucionalidad del Estado.

En la actualidad, donde ha iniciado el segundo periodo de gobierno, luego de la salida del Ec. Rafael Correa, estas instituciones participativas e inclusivas para canalizar los pedidos de la sociedad se han visto debilitadas aún más o se han vuelto infructuosas al evidenciar fuertes paralizaciones y movilizaciones de diferentes sectores sociales como se dio en octubre del año 2019 y ahora nuevamente en octubre de 2021, como no se veía hace más de diez años atrás. Los problemas sociales persisten, más aun acentuadas con la pandemia por COVID-19, que ha traído como consecuencia mayores dificultades para el desarrollo del país.

De acuerdo a la entrevista llevada a cabo por Ana Marcela Paredes, docente del Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN)- Ecuador al señor Manuel Alcántara Sáez, catedrático de la Universidad de Salamanca-España con relación a “Los grandes retos para la democracia ecuatoriana en la era poscovid-19”, el entrevistado responde, a los principales retos de enfrentará el nuevo gobierno ecuatoriano para fortalecer su democracia y recomendar cuál sería la agenda y mecanismo de negociación política e institucional, lo siguiente:

El primer y fundamental reto es conseguir que las sociedades sean menos desiguales y más inclusivas. Si un país cuenta con la mitad de su población laboral inserta en la economía informal, las posibilidades de alcanzar una democracia mínimamente funcional son muy limitadas. Creo que el reto más importante es el de canalizar la participación en sus muy diferentes aspectos por medio de las nuevas tecnologías a las que he hecho ya alusión. Aproximándonos a alcanzar el primer cuarto del siglo xxi no es de recibo que no se hayan legislado mecanismos digitales de consultas ciudadanas que aseguren la privacidad de las personas que quieran

intervenir y las condiciones de su validación (número/porcentajes de intervinientes, tipo de cuestiones a plantear, posibilidad de abrir foros de debate, etc.); tampoco es comprensible que no se hayan abiertos canales para la elección de autoridades por esa vía. En la era del bitcón (*sic*) no se puede entender que las metodologías sofisticadas que aseguran la plena confianza en los procesos no se hayan empezado a aplicar a la política (Alcántara Sáez, 2021, p. 119-120).

Es decir que, la participación ciudadana de los jóvenes inicia desde el mismo momento de la reinstalación de la democracia en el Ecuador en los años setentas y ochentas, por medio de la asociación de jóvenes estudiantes, obreros o trabajadores, haciéndose escuchar a través de las huelgas y paralizaciones, que persisten en la actualidad, pese a la institucionalización de entidades que buscan, en teoría, canalizar, los intereses de los ciudadanos al gobierno para su tratamiento y ejecución, lo cual, conforme se desprende de líneas anteriores, no se han obtenido los resultados deseados. Más aún, sumado a la inaplicación de los medios tecnológicos para incorporar más directamente a los jóvenes a la participación de los asuntos de gobierno.

Millennials

Los investigadores Neil Howe y William Strauss (2000) fueron quienes establecieron el término “generación *millennial*” para catalogar a los jóvenes nacidos entre los años 1985 y 2000, aunque ya en el año 1993 se hablaba de una “generación Y”, mencionado en una editorial de la revista estadounidense *Advertising Age* (Organización Internacional de Juventud para Latinoamérica, n.a., p. 2). Asimismo, otros autores como Dimock (2019) de *Pew Research Center* categoriza a la población nacida entre los años 1981 y 1996, es decir, existen leves diferencias en los rangos de edad; lo importante es destacar que su nombre se debe a que la mayor parte de esta generación cumplió su mayoría de edad en el cambio de milenio (El Telégrafo, 2020). También se la conoce como la “generación digital” o nativos digitales (Prensky, 2001), al haber crecido con el internet, los

computadores, los teléfonos celulares y su acelerado avance a lo largo de estos años. Esta generación precede a la “generación X” (Bolton et al., 2013), y antecede a la “generación Z” (Lago-Vázquez, Direito-Rebollal, Rodríguez-Vázquez, & López-García, 2016). Esta joven generación se adapta con mayor facilidad a la tecnología, lo que permite tener mejores y fáciles adaptaciones a la información disponible en la web social (Lago-Vázquez et al., 2016). Dentro de las características de los *millennials* enmarcados en el campo de lo político y social, se destacan como un grupo poblacional determinante, interesados por la toma de decisiones en tiempo real, la inmediatez de sus respuestas y los resultados, sin pensar realmente en ideologías de derecha o izquierda (El Telégrafo, 2020). Este comportamiento se debe a la influencia y mayor interacción con los medios tecnológicos.

El término *millennial* es anglosajón y el desarrollo de esta generación se ha dado más en estudios del primer mundo (Organización Internacional de Juventud para Latinoamérica, 2017), por lo que el término y sus características deben ser adaptadas a la realidad latinoamericana y no aplicarlas de manera directa. Lo importante es analizar este rango de ciudadanos ya que permiten entender a un grupo generacional. No se debe desconocer que se trata de una generación que comparte procesos históricos y contextuales comunes, como son haber crecido con la era de la revolución digital y haberse hecho adultos con el cambio de siglo. Con relación al primer rasgo, se puede decir que la generación Y:

(...) ha inaugurado otro modelo cultural caracterizado por una velocidad extrema y por nuevas formas de pensar, sentir, hacer, significar. Esto afecta a todos, pero se encarna con mayor fuerza en los nativos del presente, es decir, las y los jóvenes, quienes crecen en las tensiones que el nuevo modelo supone y con las opciones que los cambios de paradigma impulsan; y a quienes les tocará vivir, ya como adultos, los efectos de lo que hoy está sucediendo (p.4).

Disponen de un poder transformador, que, sumado a la globalización, activa el florecimiento de la diversidad.

Respecto del segundo rasgo, el haber llegado a la adultez con el cambio de siglo:

(...) se habla de una generación bisagra; de una generación en la que conviven la defensa de la familia, con el rechazo a cualquier institución social; el consumismo, con el consumo responsable; la comunicación digital, con la revitalización de la experiencia corporal; la afirmación de valores patriarcales, con la fractura de cualquier norma de género; o la gobernanza en red, con la toma de las plazas públicas. Así, lo clave en la comprensión de la generación millennial no es que use las nuevas tecnologías mejor que otras (lo cual, de paso, no siempre es cierto), sino su “estar a mitad de camino” entre lo viejo y lo nuevo. Esa es la marca de la revolución (p. 6).

De esta categoría generacional se deben destacar ciertos aspectos clave para el estudio y son: conocer cómo piensan y actúan los jóvenes para marcar su incidencia en el contexto en que viven; de igual manera, tomar en cuenta en la dimensión política que *millennial* “es una generación heredera de las imperfecciones de la democracia que sobrevino a las dictaduras militares; por ello, enfrentan grandes retos tienen que ver con la desigualdad, el populismo, los estrictos límites entre derecha izquierda y la corrupción” (García, 2016, c.p. OIJ, 2017, p. 5).

Sin duda, se requiere de mayor profundización en el estudio de este grupo poblacional ya que es un desafío el lograr satisfacer sus intereses, no solo desde el punto de vista político, sino de las esferas de lo social, económico, cultural, entre otros. Aunque enfocándose en el tema de estudio, sobre su rasgo más notorio como es su crecimiento en la era tecnológica, esto implica la reformulación de las estructuras comunicativas tradicionales propias de la materia (Gutiérrez-Rubí, 2015), de tal forma que tanto los partidos como líderes políticos intentan adecuar e integrar los avances digitales en las estrategias comunicacionales de sus campañas electorales (Anduiza, Cantijoch & Cristancho, 2010; Abejón, Sastre & Linares, 2012, c.p. Lago-Vásquez et al., 2016, p.1154); “(...) los millennials (...) son el estandarte de una nueva manera de comunicarse, de pensar, de actuar.

Todo indica que su exigencia no cesará y su actitud proactiva será cada vez más contagiosa en las nuevas generaciones que cada vez se alejarán más de la vieja política” (Lago-Vásquez et al., 2016, p. 1155).

Aunque pueda sonar contradictorio, si bien es cierto que de acuerdo a los estudios, los *millennials* no están interesados en participar en la política, dentro del contexto latinoamericano, esta generación se ve atraída por la participación más que a la exclusión, formando parte de proyectos de acción social, buscando mejorar las condiciones de vida de quienes se encuentran en estados de pobreza y desigualdad, es decir, su interés por lo público no se sitúa en su interés por obtener poder, sino realmente por generar cambios dentro de la sociedad. (Martínez, 2017, c.p. Silva Rodríguez & Cervantes Niño, 2018).

Encuestas realizadas por *Deloitte* indican que la percepción de esta generación mostró que tienen gran sentido del control en el ámbito laboral, sin embargo, en cuanto a lo político no generan influencia alguna. Aun así, 77% se encuentra involucrado en proyectos caritativos (Deloitte, 2017, C.P. Silva Rodríguez & Cervantes Niño, 2018). Asimismo, en una segunda encuesta comparativa, como resultado se arroja que los *millennials* se sienten menos atraídos por la política tradicional, así como a las instituciones religiosas, son una generación que confía menos en otros, con respecto a las demás generaciones. De igual forma, su método para acceder a las noticias políticas es a través de las redes sociales, se interesan los temas sociales, ambientales y políticos desde otras plataformas de expresión (Boschman y Groen, 2006, C.P. Silva Rodríguez & Cervantes Niño, 2018).

Participación Ciudadana

Para el teórico Dahl (1992, c.p. Contreras; Montecinos, 2019, p. 180), el origen de la participación ciudadana está contenida sin lugar a dudas, desde la Grecia antigua, en la democracia, entendiendo al ciudadano como aquel poseedor de virtudes cívicas puestas a disposición del bien común, en

donde la participación en los asuntos públicos, es una condición fundamental para que la ciudad sea democrática.

Se entiende a la participación ciudadana como una intervención de los particulares en actividades públicas en tanto portadores de intereses sociales. Se trata de un espacio de relación difusa entre el Estado y la sociedad civil, a una acción de ésta sobre la primera que, además, cuenta de antemano con una valoración positiva que se considera un medio adecuado para lograr ciertos objetivos definidos como buenos (Baño, 1998, p. 15).

Espinoza (2009, c.p. Contreras; Montecinos, 2019, p. 180-181), define a la participación ciudadana desde un enfoque prescriptivo y descriptivo:

(...) en el enfoque prescriptivo la participación ciudadana debiera cumplir un rol en la resolución y transformación de los conflictos políticos mediante la creación y apropiación de espacios de discusión que permitan el debate racional, la interacción comunicativa y la incidencia en la toma de decisiones, cuya acción fortalece las instituciones democráticas.

Mientras que el enfoque descriptivo se enmarca en la:

(...) consolidación de los regímenes democráticos, más bien, la participación se centra en los mecanismos existentes que permiten que la sociedad participe (...) resalta que dichos mecanismos tienen un carácter instrumental para la autoridad, o simplemente queda restringido a los procesos de elección delimitada por las propias instituciones políticas, fundada en lo medular de la democracia representativa, donde el *demos* no se autogobierna sino que elige representantes para que lo haga (...).

Al igual que ocurre con el concepto de democracia, entender lo que es la participación ciudadana, no se limita únicamente a lo que antiguamente se conocía como tal, sino que se trata de un término que va evolucionando con el paso del tiempo, es por ello, que a continuación se hace un breve análisis de la “participación ciudadana” en el marco de la democracia moderna, es

decir, la democracia liberal y participativa². Esta nueva forma de participación surge por las críticas de la democracia representativa dado que los legados de los ciudadanos actúan en función de sus intereses económicos, de partido o individuales; por lo que, a partir de los años sesenta, nace esta idea de buscar mejorar y perfeccionar la democracia con la ampliación de la participación ciudadana en las decisiones del gobierno, lo que se traduce en otorgar a los ciudadanos un mayor margen de gobernalidad (Casas, 2009).

La “democracia participativa” (...) recoge fundamentos de la democracia antigua pero que su principal motivación, a pesar de criticarla, es complementar la democracia representativa. En este sentido, Macpherson (1977) sostiene que la libertad y el desarrollo individual sólo pueden alcanzarse plenamente con la participación directa y continua de los ciudadanos, en la regulación de la sociedad y Estado. Paterman (1970), agrega que la democracia participativa fomenta el desarrollo humano, intensifica un sentido de eficacia política. Así mismo, reduce el sentido de enajenación respecto a los problemas centrales, nutre una preocupación por los problemas colectivos y contribuye a la formación de una ciudadanía activa y sabia, capaz de tomar un interés más perspicaz por las cuestiones de gobierno y de esta forma contrarrestar el poder de los gobernantes (Baños, 2006). (Contreras; Montecinos, 2019, p. 182)³.

² En síntesis, la democracia está íntimamente ligada a la participación ciudadana, por ser esta forma de gobierno la que reconoce una relación de derechos basada en la libertad e igualdad que se traduce al involucramiento de los ciudadanos en los asuntos del Estado. Dado el carácter polisémico de la democracia, es necesario comprender que tomar partido por una visión sea esta descriptiva, prescriptiva, representativa, participativa, deliberativa o radical, llevará a una comprensión parcial o incompleta (Contreras; Montecinos, 2019, p. 183).

³ Ahora bien, este modelo presenta problemas debido a la creciente desigualdad económica y social, a la resistencia de los grupos de poder para que los ciudadanos también formen parte de las decisiones; así como la falta de recursos y oportunidades, lo que limita su participación (Contreras; Montecinos, 2019, p. 182).

En el caso ecuatoriano, con la publicación de la nueva Constitución en el año 2008, se incluyeron elementos innovadores como es la democracia directa y comunitaria, y la intención de institucionalizar la participación ciudadana en el Ecuador, así como caracterizar y evaluar los niveles de profundización de la democracia respecto de los parámetros de democratización planteados en la Carta Magna (Paño Yáñez, 2019).

En la Constitución de Montecristi a la participación ciudadana se la menciona en varios lugares de la carta política como es en la sección de los derechos de participación, en el capítulo de creación del quinto poder del estado (Función de transparencia y Control Social), así como de manera complementaria en otros capítulos con relación a la políticas públicas, servicios públicos y participación ciudadana, y el régimen de desarrollo. La Constitución del 2008 incorpora los principios y derechos innovadores con relación a la participación ciudadana; de igual forma, crea una estructura orgánica con la creación del quinto poder del estado y dentro de ella al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (Borja, 2016).

El ordenamiento jurídico ecuatoriano define a la participación ciudadana como un derecho y un principio que se ejerce a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria (Art. 4 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana); esto, con la finalidad de “garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la ley” (Art. 3, literal g) del Código Orgánico de Organización Territorial).

De acuerdo a lo dispuesto por la Norma Suprema, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social es el organismo encargado de regular la participación ciudadana y el control social (Constitución de la República del Ecuador, 2008, artículos 204 y 207):

Art. 204.- El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación.

La Función de Transparencia y Control Social promoverá e impulsará el control de las entidades y organismos del sector público, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, para que los realicen con responsabilidad, transparencia y equidad; fomentará e incentivará la participación ciudadana; protegerá el ejercicio y cumplimiento de los derechos; y prevendrá y combatirá la corrupción.

La Función de Transparencia y Control Social estará formada por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la Defensoría del Pueblo, la Contraloría General del Estado y las superintendencias. Estas entidades tendrán personalidad jurídica y autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y organizativa.

Art. 207.- El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social promoverá e incentivará el ejercicio de los derechos relativos a la participación ciudadana, impulsará y establecerá mecanismos de control social en los asuntos de interés público, y designará a las autoridades que le corresponda de acuerdo con la Constitución y la ley. La estructura del Consejo será desconcentrada y responderá al cumplimiento de sus funciones. (...).

Este nuevo poder e institución, en su orden, se crean bajo en el antecedente histórico como la desconfianza en la clase y sistema político, incluyendo al poder legislativo, lo que conllevó a la creación de un órgano despolitizado, elegido bajo sufragio universal⁴. La visión que tuvo el anterior

⁴ Antes del 2018, a los consejeros se los escogía por concurso de méritos y oposición; sin embargo, el inciso tercero y cuarto del artículo 207 fue sustituido y agregado por reforma aprobada en el referéndum y consulta popular de 4 de febrero del 2018, dada por Resolución del Consejo Nacional Electoral No. 1, publicada en Registro Oficial Suplemento 180 de 14 de Febrero del 2018.

gobierno con relación a la potenciación e institucionalización de la participación ciudadana, se basó en los siguientes criterios:

- El fuerte rechazo a las movilizaciones sociales críticas al régimen, al tratarse de viejas estrategias de participación válidas para el pasado, cuando existía un sistema neoliberal;
- La priorización de la ciudadanía como sujeto legítimo de la participación por sobre las organizaciones sociales, pues en estas últimas participan los mismos de siempre y son espacios corporativos;
- El papel del control social tradicionalmente ejercido por la sociedad civil debe necesariamente ser coordinado desde el Estado a través de organismos como el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y las instancias de participación descritas en las leyes redactadas para aquello;
- La presentación de un contraste entre la pasada partidocracia y los escenarios de participación propuestos en la Constitución y la Ley de Participación Ciudadana;
- El normar el ejercicio de participación facilita el quehacer de la sociedad civil (Borja, 2016, p. 12).

No obstante, de acuerdo a los estudios realizados por los investigadores antes mencionados, si bien las intenciones son buenas, los resultados en estos 13 años, no han prosperado, puesto que muestra señales de estatización, burocratización y procedimentalización de la participación ciudadana, sin que exista realmente una participación dinámica con los ciudadanos para que la lideren (Paño Yáñez, 2019).

Luego de conceptualizar lo que la teoría y la norma definen como participación democrática, es importante conocer sobre los mecanismos que se utilizan en distintos países para su implementación. En el siguiente cuadro elaborado por Contreras y Montecinos (2019), se describen los principales mecanismos de participación ciudadana que existen, donde se traducen en 14 mecanismos descritos a continuación:

Cuadro 1- Mecanismos de participación en distintos países

No.	Mecanismo de Participación	Descripción de principales características y participación
1	Presupuestos Participativos	El proceso presupuestario es una importante vía para la toma de decisiones de asignación de recursos, y por lo tanto, el presupuesto participativo permite a los ciudadanos tener algo que decir en cómo el dinero de los contribuyentes se gasta por entidades gubernamentales (Guo y Neshkova, 2012).
2	Consejos Ciudadanos	Son instancias en las que los ciudadanos asesoran a las instituciones públicas. De esta forma, facilita la identificación de las necesidades de la comunidad, intereses y recomendaciones para satisfacer dichas necesidades. (Heikkila e Isett, 2007 citado en Kim y Lauer, 2014: 459).
3	Rendición de cuentas	Si bien la rendición de cuentas representa un enfoque que puede derivar en diversos mecanismos de control, uno de los más utilizados son las cuentas públicas que realizan las autoridades, para dar una explicación satisfactoria a los ciudadanos sobre el ejercicio del poder, la autoridad y los recursos confiados a ellos (Kakumba, 2010). También denominado, contraloría social, mecanismo a través del cual todo ciudadano o ciudadana, individual o colectivamente, participa en la vigilancia y control de la gestión pública municipal, en la ejecución de programas, planes y proyectos, en la prestación de los servicios públicos

		municipales, y vigila la conducta de los funcionarios para prevenir, racionalizar y promover correctivos (Morales y Núñez, 2012).
4	Planificación participativa	A este mecanismo, al igual que en el caso de los presupuestos participativos, se circunscriben otros mecanismos consultivos que materializan una secuencia para identificar un problema, objetivos de planificación, seguido de discusiones, recopilación de información y planes de acción para implementar y evaluar (Davidson, 1996 citado en Martin et al. 2012:1-2)
5	Referéndum	Este mecanismo involucra a los ciudadanos de forma individual, permitiendo que los ciudadanos puedan expresar sus opiniones en cuestiones de política pública (Ebdon, 2000 citado en Kim y Lauer, 2014:459)
6	Iniciativa Popular	La iniciativa popular legislativa consiste en que un número determinado (legalmente) de ciudadanos puede ingresar iniciativas para que sean sometidas a su discusión en el poder legislativo (Soto, 2012).
7	Audiencias Públicas	Este mecanismo permite que los ciudadanos puedan acceder directamente a sus autoridades políticas.
8	Junta de Voluntarios	Estos organismos son similares a los consejos ciudadanos, pero más allá de asesorar, cuentan con facultades para la formulación de políticas (Dougherty y Easton, 2011).
9	Consulta Ciudadana	El papel de la consulta consta en obtener

		legitimidad por medio del consentimiento de comunidad en general. (Irwin y Wynne, 1996. Citado en Cook, 2011:69).
10	Jurados Ciudadanos	Es un mecanismo involucra a los ciudadanos en el gobierno y permite inculcar virtudes cívicas. Consiste en un sistema de jurado, donde los ciudadanos pueden sancionar sobre algunas temáticas a las que se le convoca (Gastil y Weiser, 2006 citando en Kim y Lauer, 2014:459)
11	Encuestas	Las instituciones públicas realizan encuestas, utilizando el método estadístico, para conocer las preferencias de la ciudadanía sobre un determinado tema a partir de una muestra.
12	Focus Groups	Este mecanismo consiste en sesiones cara a cara que permite maximizar la capacidad de los participantes para expresar sus puntos de vista (Schachter y Liu, 2005. citado en Kim y Lauer, 2014:459).
13	Cabildos	En otras palabras, este mecanismo se refiere a las reuniones públicas, diálogos ciudadanos o asambleas donde los ciudadanos tienen la posibilidad de escuchar y ser escuchados por los agentes del Estado.
14	Coproducción	Este mecanismo consiste en alianzas de trabajo donde los profesionales transfieren poder o funciones de gestión a los ciudadanos. También se le denomina cogestión (Bovaird, 2007 citado en Kim y Lauer, 2014:459).

(Fuente: Contreras; Montecinos, 2019, p. 186).

El Ecuador, sobre las base de la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Código Orgánico de Organización Territorial, entre otros, recogen varios de los mecanismos expuestos en el cuadro anterior para formentar la participación ciudadana como institución en el país. Es importante destacar que el Ecuador en su normativa, hace una distinción de los mecanismos de participación ciudadana y el control social, conforme los siguientes cuadros:

Cuadro- 2 Mecanismos de Participación Ciudadana en el Ecuador

No.	Mecanismo de Participación	Norma, artículo y descripción
1	Audiencia Pública	<p>LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Art. 73.- De las audiencias públicas. - Se denomina audiencia pública a la instancia de participación habilitada por la autoridad responsable, ya sea por iniciativa propia o a pedido de la ciudadanía, para atender pronunciamientos o peticiones ciudadanas y para fundamentar decisiones o acciones de gobierno. Las audiencias públicas serán convocadas obligatoriamente, en todos los niveles de gobierno.</p> <p>Art. 59.- Las asambleas en las circunscripciones territoriales indígenas, afroecuatorianas y montubias. - En estos regímenes territoriales especiales, las asambleas locales podrán adoptar las formas de organización para la participación ciudadana que correspondan a</p>

		<p>sus diversas identidades y prácticas culturales, en tanto no se opongan a la Constitución y a la ley.</p>
2	Asamblea	<p>CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA: Art. 100.- En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía. 2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo. 3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos. 4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social. 5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación. <p>Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía.</p>

3	Cabildos populares	CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA: Art. 100.- <i>ibídem.</i>
4	Veedurías, Observatorios y Consejos Consultivos ⁵	LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Art. 78.- Veedurías para el control de la gestión pública.- Las veedurías para el control de la gestión pública, al igual que cualquier otra veeduría destinada al control de todas las funciones del Estado, en todos los niveles de gobierno, a las instituciones privadas que manejen fondos públicos, y a las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, se registrarán por lo señalado en esta Ley, y por el Reglamento General de Veedurías.
5	Consulta Popular	CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA: Art. 104.- El organismo electoral correspondiente convocará a consulta popular por disposición de la Presidenta o Presidente de la República, de la máxima autoridad de los gobiernos autónomos descentralizados o de la iniciativa ciudadana. La Presidenta o Presidente de la República dispondrá al Consejo Nacional Electoral que convoque a consulta popular sobre los asuntos que estime convenientes. Los gobiernos autónomos descentralizados, con la decisión de las tres cuartas partes de sus

⁵ Se incluye a las veedurías tanto en el cuadro de participación ciudadana como de control social conforme consta en la estructura de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana; no obstante, respecto al concepto, debería estar descrita en el título de control social.

integrantes, podrán solicitar la convocatoria a consulta popular sobre temas de interés para su jurisdicción.

La ciudadanía podrá solicitar la convocatoria a consulta popular sobre cualquier asunto. Cuando la consulta sea de carácter nacional, el petitorio contará con el respaldo de un número no inferior al cinco por ciento de personas inscritas en el registro electoral; cuando sea de carácter local el respaldo será de un número no inferior al diez por ciento del correspondiente registro electoral.

Cuando la consulta sea solicitada por ecuatorianas y ecuatorianos en el exterior, para asuntos de su interés y relacionados con el Estado ecuatoriano, requerirá el respaldo de un número no inferior al cinco por ciento de las personas inscritas en el registro electoral de la circunscripción especial.

Las consultas populares que soliciten los gobiernos autónomos descentralizados o la ciudadanía no podrán referirse a asuntos relativos a tributos o a la organización político administrativa del país, salvo lo dispuesto en la Constitución.

En todos los casos, se requerirá dictamen previo de la Corte Constitucional sobre la constitucionalidad de las preguntas propuestas.

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL: Art. 303.- Derecho a la

		participación.- (...) La ciudadanía, en forma individual o colectiva, tiene derecho a participar en las audiencias públicas, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, de acuerdo con lo establecido en la Constitución, la ley y demás normativa; además, podrá solicitar la convocatoria a consulta popular sobre cualquier asunto de interés de la circunscripción territorial y revocatoria del mandato en el marco de lo dispuesto en la Constitución y la ley.
6	Silla Vacía	CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL: Art. 311.- Silla vacía. - Las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados son públicas y en ellas habrá una silla vacía que será ocupada por un representante de la ciudadanía en función de los temas a tratarse, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones en asuntos de interés general. Las personas que participen con voto serán responsables administrativa, civil y penalmente. El ejercicio de este mecanismo de participación se regirá por la ley y las normas establecidas por el respectivo gobierno autónomo descentralizado.
7	Consulta Previa	LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Art. 81.- Consulta previa libre e informada. Se reconocerá y garantizará a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, el derecho colectivo a

		<p>la consulta previa, libre e informada, dentro de un plazo razonable.</p> <p>Cuando se trate de la consulta previa respecto de planes y programas de prospección, explotación y comercialización de recursos no renovables que se encuentren en sus territorios y tierras, las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, a través de sus autoridades legítimas, participarán en los beneficios que esos proyectos reportarán; así mismo recibirán indemnizaciones por los eventuales perjuicios sociales, culturales y ambientales que les causen.</p> <p>La consulta que deban realizar las autoridades competentes será obligatoria y oportuna. Si no se obtuviese el consentimiento del sujeto colectivo consultado, se procederá conforme a la Constitución y la ley.</p>
8	Revocatoria del Mandato	<p>CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA: Art. 105.- Las personas en goce de los derechos políticos podrán revocar el mandato a las autoridades de elección popular.</p> <p>La solicitud de revocatoria del mandato podrá presentarse una vez cumplido el primero y antes del último año del periodo para el que fue electa la autoridad cuestionada. Durante el periodo de gestión de una autoridad podrá realizarse sólo un proceso de revocatoria del mandato.</p> <p>La solicitud de revocatoria deberá respaldarse</p>

		por un número no inferior al diez por ciento de personas inscritas en el registro electoral correspondiente. Para el caso de la Presidenta o Presidente de la República se requerirá el respaldo de un número no inferior al quince por ciento de inscritos en el registro electoral.
--	--	---

Cuadro 3- Mecanismos de Control Social en el Ecuador

No.	Mecanismo de Participación	Norma, artículo y descripción
1	Veedurías Ciudadanas	<p>LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Art. 84.- Veedurías ciudadanas.- Son modalidades de control social de la gestión de lo público y de seguimiento de las actividades de dignidades electas y designadas por la ciudadanía y las organizaciones sociales, aquellas que les permiten conocer, informarse, monitorear, opinar, presentar observaciones y pedir la rendición de cuentas de las servidoras y los servidores de las instituciones públicas.</p> <p>Las veedurías ciudadanas podrán ejercer sus atribuciones sobre toda la actividad de cualquiera de las funciones del Estado, salvo en aquellas cuya publicidad esté limitada por mandato constitucional o legal.</p>
2	Rendición de Cuentas	<p>LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Art. 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva,</p>

		<p>comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.</p>
<p>3</p>	<p>Libre Acceso a la Información Pública</p>	<p>LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Art. 96.- Libre acceso a la información pública. - El Estado garantiza el derecho que tienen las ciudadanas y ciudadanos de acceso libremente a la información pública, de conformidad con la Constitución y la ley. Este derecho constituye un instrumento fundamental para ejercer la participación ciudadana, la rendición de cuentas y el control social.</p> <p>LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: Art. 8.- Promoción del Derecho de Acceso a la Información.- Todas las entidades que conforman el sector público en los términos del artículo 118 de la Constitución Política de la República y demás entes señalados en el artículo 1 de la presente Ley, implementarán,</p>

		<p>según sus competencias y posibilidades presupuestarias, programas de difusión y capacitación dirigidos tanto a los servidores públicos, como a las organizaciones de la sociedad civil, con el objeto de garantizar una mayor y mejor participación ciudadana en la vida del Estado.</p> <p>(...).</p>
--	--	---

De conformidad con lo señalado por O'Donnel (2000), la consolidación de las nuevas estructuras para la participación democrática no van a ser garantizadas por reglas o normas que crean nuevas instituciones, sino por la capacidad que tengan sus ciudadanos de accionar, fomentando una cultura política necesaria para generar un cambio en el entorno político; aunque sí se requiere que todo proyecto de transformación democrática, para su implementación, exista una articulación entre el estado y la sociedad. Es así que, basándose en la perspectiva latinoamericana, los investigadores como Addor (2018), sostienen que los factores que contribuyen en el surgimiento y la consolidación de experiencias democráticas con participación efectiva de los ciudadanos en los procesos de toma de decisiones sobre las políticas públicas es la siguiente:

La construcción de procesos de participación democrática efectiva de las personas en la toma de decisiones de las políticas públicas debe basarse en la promoción de un movimiento político local que permita a sus habitantes recuperar sus utopías, estructurándose a partir de la formación política históricamente existente en los grupos populares y la creación de espacios para la capacitación de nuevos actores, sin desvincularse de la preocupación por la mejora real de las condiciones de vida de los habitantes de ese territorio en el proceso. El proyecto de participación democrática debe basarse en la formalización de un compromiso social, involucrando a la sociedad civil con el estado, que aglutina a diferentes colectivos en torno al proceso de transformación, impulsando la creación de espacios públicos diversos, cuyas

metodologías deben respetar las culturas y las diferencias de dicho lugar y cuya legitimidad dependerá de su dependencia estructural de las organizaciones sociales de base, que por lo tanto deben ser estimulados y fortalecidos por el proceso transformador, ya que garantizarán el vínculo entre democracia y pueblo, territorio y vida cotidiana (p. 1110).

Sobre el uso de redes sociales

Referente a las redes sociales, su disponibilidad desde hace una década atrás aproximadamente ha cambiado el comportamiento de la sociedad en la forma en cómo se comunican e interactúan con la información que expresan o reciben, incluyendo en el ámbito de la política. Así como pueden ser un medio práctico y de largo alcance en las personas, también resulta ser peligroso dado que, de acuerdo con los estudiosos del tema, sostienen que las redes sociales “son fuente de “noticias ligeras””, donde el contenido político ocupa un segundo plano. Esto es, la mayoría de los usuarios de las redes sociales “no están necesariamente buscando información sobre los asuntos públicos” cuando usan estas plataformas; sin embargo, dado que el contenido político circula a través de estos canales, muchos usuarios de redes sociales ven en alguna magnitud noticias políticas y otras informaciones relacionadas” (Lupu; Zechmeister; Ramírez & Pizzolitto, 2020, p. 58); asimismo, no se llega a filtrar la información que se recibe, en muchos de los casos se toma a la información como verdadera, sin existir este análisis previo a su reenvío u opinión.

Investigaciones previas en América Latina y el Caribe, incluyendo Ecuador, se han preguntado sobre si las redes sociales, mejora o debilita la calidad de la democracia de los países. Para ello, ese estudio se lo realizó comparando las actitudes y evaluaciones de quienes usan las redes sociales y de quienes no (Lupu et al.; 2019). Hasta los años 2018-2019, las redes sociales más populares fueron Facebook, Twitter y WhatsApp y hasta

septiembre del 2021, en el mundo el ranking cambia al siguiente orden: Facebook, Youtube y Whatsapp (Statista Research Department, 2021).

En este estudio de destacan varios hallazgos interesantes y son:

Facebook llegó a ser la red social más utilizada en los años 2018-2019; el 66.9% de la población en edad de votar (16 años o más) usa esta red social, en segundo lugar, el 60.2% usa Whatsapp, y apenas el 11.2% de las personas en edad de votar usan Twitter (Lupu et al., 2019, p. 52-53). Por otro lado, los usuarios que más utilizan las redes sociales corresponden a perfiles jóvenes que residen en las zonas urbanas, con mayores niveles de educación y riqueza (Lupu et al.; 2019; p. 53). Aun cuando Facebook es la red más utilizada, Whatsapp es usada con más frecuencia (82.3% versus 54.7% de Facebook); asegurando también que uno de cada tres usuarios de Whatsapp indican ver información política en la plataforma; no estando atrás las plataformas de Twitter y Facebook, con el 57.1% y 61% de los usuarios, respectivamente. Lo contradictorio de este análisis es que los usuarios de redes sociales resultan ser políticamente más tolerantes y apoyan a la democracia en lo abstracto, pero están menos satisfechos con la democracia y confían menos en las instituciones políticas más importantes (Lupu et al.; 2020; p. 53).

En el Ecuador, se ha determinado que las plataformas sociales no solo son utilizadas para mantener contacto con los amigos y familiares, sino que también es utilizada para difundir el contenido político u opiniones al respecto. También se comprueba que este acceso a las redes sociales está directamente relacionado con el grupo joven, con un alto nivel de educación y un alto nivel de riqueza, es decir, hay una mayor probabilidad de ver información política con frecuencia en las redes sociales; asimismo, se verifica que son los hombres (con un 74.5%) usan más las redes sociales para el acceso a la información política que las mujeres (con un 70.7%) (Lupu et al.; 2020).

Ahora bien, pese a que los usuarios de redes sociales presentan una mayor tolerancia hacia la democracia como forma de gobierno, este grupo

demuestra estar menos satisfecho con la forma en cómo funciona la democracia en el país, así como presentan un mayor grado de desconfianza en las instituciones públicas, comparado con aquellos que usan con menos frecuencia o no usan las redes sociales (Lupu et al.; 2020).

Democracia Digital y Gobierno Abierto

Con la era tecnológica, el comportamiento social de las personas ha ido cambiando con el paso del tiempo. Razón por la cual, en los últimos años, los países han discutido sobre la posibilidad de construir nuevos mecanismos de participación en la toma de las decisiones de gobierno con el apoyo de los recursos tecnológicos. Estos con la finalidad de “apoderar a nuevos grupos o generar nuevos mecanismos de participación, que sobrepasen las posibilidades de construcción de ciudadanía que los que tenemos en la actualidad” (López Montiel, 2017, p. 66).

Con el desarrollo de la tecnología se plantean nuevas posibilidades de desarrollar nuevas prácticas democráticas, lo que en un principio resultaba difícil la implementación de la democracia directa, optando por la representativa, en la actualidad, si bien en nuestro país ya existe normativa que permite aplicar la democracia directa, con el uso de la tecnología, su aplicación, podría facilitarse.

De acuerdo a Gustavo López Montiel (2017), existen casos prácticos como en el estado de California, con la implementación de “la iniciativa para la construcción de competencias ciudadanas (<http://citris-uc.org/>)” (p. 71), que ha permitido que las personas puedan involucrarse en tiempo real, con las decisiones que las diversas áreas de gobierno tanto en el orden estatal, permitiendo también la argumentación política. También se ha creado otros instrumentos, generando mecanismos de participación, donde las personas pueden involucrarse en temas de interés estatal o municipal, con capacidades de aplicaciones con diversas capacidades (López Montiel, 2017).

Asimismo, herramientas como Loomio (<https://www.loomio.com>) o Discourse (<https://www.discourse.org>) han aumentado las posibilidades de participación en la construcción de legislación en países como Francia, España, Brasil, etc., a partir de la incorporación y desarrollo de competencias ciudadanas, tanto de personas en lo individual, como de grupos sociales con diferentes intereses (López Montiel, 2017).

En el Ecuador, como se ha señalado en líneas anteriores, cuenta con una base normativa en todos los niveles de organización del estado, que faculta al ciudadano ejercer su participación de manera directa y no solamente para los asuntos de fiscalización y control, sino también de toma de decisiones en cuanto a política pública u otros asuntos de interés de la ciudadanía ya sea de forma individual o asociada; no obstante, aún está pendiente el formentar su aplicación, sin entrar a estudiar en este punto las razones de su no puesta en marcha.

Como bien lo indica el investigador Gustavo López Montiel:

(...) la tecnología ha venido a desafiar los mecanismos tradicionales de democracia y participación ciudadana en maneras que aún no se sospechan. Si las personas puedes encontrar un chofer dispuesto a llevarles a algún lugar, o si pueden buscar pareja, o si pueden pedir comida a cualquier restaurante aún si aquel no tiene servicio a domicilio, etc., pues entonces también esos mismos ciudadanos esperan que sus gobiernos generen servicios con un valor similar. Si los gobiernos no entienden eso, pues entonces estarán entrando a una crisis de legitimidad ante estos ciudadanos que no entienden su relación con ese gobierno de manera distinta (p. 73).

Con relación al gobierno abierto, para los autores Alvaro Ramírez y Nicolás Dassen (2012), se entiende como gobierno abierto a la expresión de principios que se traducen en:

- i) mejorar los niveles de transparencia y acceso a la información mediante la apertura de datos públicos (para ejercer control social y rendición de cuentas) y la reutilización de la información del sector público (para promover la innovación y el desarrollo económico);
- ii) facilitar la participación de la ciudadanía en el diseño y la implementación de las políticas públicas (e incidir en la toma de decisiones) y
- iii) favorecer la generación de espacios de colaboración entre los diversos actores, particularmente entre las administraciones públicas, la sociedad civil y el sector privado, para co-diseñar y/o co-producir valor público (p. 41).

Dichos esfuerzos se enmarcan en el propósito de fortalecer los sistemas democráticos, incrementar los niveles de confianza de la ciudadanía en las instituciones políticas, potenciar la participación y el compromiso cívico, y mejorar la calidad, eficacia y eficiencia de los gobiernos y sus administraciones públicas, bajo principios de equidad, integridad y transparencia. Todo ello a través de la generación de nuevos espacios para la innovación institucional, el desarrollo de mecanismos ligados a la cocreación en la provisión de servicios públicos y al trabajo colaborativo, y la puesta en marcha de nuevos entramados organizativos y sistemas de gestión orientados a fomentar la apertura y una nueva forma de gobernar en el contexto de la sociedad red (p. 41).

El uso de la tecnología y la cultura digital es clave para reestructurar la figura del gobierno abierto, dado que la plataforma digital es un medio que facilita que permite que la interacción entre el ciudadano y estado sea más fluida, permitiendo la promoción de principios y derechos de las personas como son las prácticas abiertas, transparentes, participativas y colaborativas.

Para poder lograr alcanzar los objetivos y desafíos del gobierno abierto, se sustentan en tres pilares básicos y son: la transparencia

(proporcionar información de lo que hace de manera abierta), la participación (derecho de la ciudadanía a colarar activamente en la formulación de políticas públicas así como la retroalimentación de la administración pública para conocer los perfiles de sus ciudadanos y conocer lo que necesitan) y la colaboración (trabajo conjunto para resolver problemas nacionales). Asimismo, los compomisos que se derivan del plan de acción del gobierno abierto deben guiarse por cuatro principios y son: la transparencia, la participación ciudadana (el gobierno debe incentivar a que la ciudadanía se involucre en el debate público proveyendo canales adecuados para lograr este fin), la rendición de cuentas (propiciar normativa, procedimientos, entre otros, que permitan a los servidores públicos rendir cuentas de las decisiones que ha tomado y respondan por sus acciones u omisiones), y la innovación y tecnología (el gobierno debe proveer mayor acceso a las tecnologías y a la innovación con el fin de aumentar la capacidad de los ciudadanos en el uso de esta herramienta tan importante) (Ramírez Alujas & Dassen, 2012).

Capítulo 2

Metodología

El presente trabajo de investigación está encaminado a identificar los factores que influyen en la participación ciudadana de los *millennials*, dentro del rango de edad de hombres y mujeres nacidos entre 1981 y 1996 (Dimock, 2019), es decir, de los 25 y 40 años de edad, enfocándonos en la población de la ciudad de Quito. Para esto, se aplicará la metodología cualitativa como es la revisión documental de artículos científicos publicados en bases de datos reconocidas académicamente y las entrevistas. Adicionalmente, la cuantitativa; esta última, a través del método experimental de análisis de datos: la encuesta. La técnica será por medio de levantamiento de cuestionarios y recopilación de datos ya existentes como son otras encuestas, y censos ya realizados.

Población

La población o *población objetivo* “es el conjunto de todos los valores de un fenómeno o propiedad que se quiere observar. También se usa el nombre de *variable* para designar a este conjunto” (Riesco, 2015, p. 3). Para el presente estudio, la población está compuesta por todos los *millennials*, de edades entre 25 y 40 años de la ciudad de Quito. Con base a la información que dispone el INEC (2010) y las proyecciones al 2020 tanto de la provincia de Pichincha y la ciudad de Quito, podemos identificar a los *millennials* por rangos de edad en dicha ciudad:

Tabla 1 - Población de la provincia de Pichincha y la ciudad de Quito en el año 2020

	Población proyección 2020 (INEC)
PICHINCHA	3.228.233
De 25 a 29 años de edad	266.620
De 30 a 34 años de edad	253.215
De 35 a 39 años de edad	238.213
Total <i>millennials</i> en la provincia de Pichincha	758.048

QUITO	2.781.641⁶
De 25 a 29 años de edad	229.736
De 30 a 34 años de edad	218.185
De 35 a 39 años de edad	205.259

⁶ Revisado de: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/tras-las-cifras-de-quito/>

Total <i>millennials</i> en la ciudad de Quito	653.180
---	----------------

Nota: Con relación a la población identificada en el año 2020 en la provincia de Pichincha por rango de edad y la población de la ciudad de Quito, se obtiene una aproximación de los millennials en la ciudad de Quito por rango de edad.

Muestra

La muestra es “la parte de la población que efectivamente se mide, con el objeto de obtener información acerca de toda la población. La selección de la muestra se hace por un procedimiento que asegure en alta grado que sea representativa de la población” (Riesco, 2015, p. 3).

Existen varias fórmulas para obtener el tamaño de una muestra, en el presente caso se aplicará la fórmula propuesta por Murray y Larry (2005):

$$n = \frac{Z^2 \sigma^2 N}{e^2 (N - 1) Z^2 \sigma^2}$$

En donde:

n = es el tamaño de la muestra poblacional a obtener.

N = es el tamaño de la población total, 653.180.

σ = representa la desviación estándar de la población. En caso de desconocer este dato es común utilizar un valor constante que equivale a 0.5

Z = es el valor obtenido mediante niveles de confianza. Su valor es una constante, por lo general se tienen dos valores dependiendo el grado de confianza que se desee siendo 99% el valor más alto (este valor equivale a 2.58) y 95% (1.96) el valor mínimo aceptado para considerar la investigación como confiable. En el presente caso, aplicaremos un nivel de confianza del 95%.

e = representa el límite aceptable de error muestral, generalmente va del 1% (0.01) al 9% (0.09), siendo 5% (0.05) el valor estándar usado en las investigaciones (QUESTINPRO, n.a.).

Dicho esto, se procede al reemplazo de las variables por los datos con los que se cuentan, de la siguiente manera:

$$=(1,96^2*0,5^2*653.180)/ (0,05^2*(653.180-1)+1,96^2*0,5^2)$$

$$=383,93$$

$$=383$$

El valor de la muestra es 383.

Capítulo 3

Desarrollo

En la hipótesis del presente trabajo se establece que los *millennials* tienen un bajo interés en participar en la política, por lo que el presente estudio confirmará o negará dicha aseveración, identificando los factores que influyen en su participación ciudadana.

Por un lado, se realizó una entrevista a tres figuras que participan o han participado activamente en actividades políticas, todos ellos *millennials* (Anexos 1, 2 y 3); y adicionalmente, se hizo una encuesta con veinte y cuatro preguntas a 383 personas, mujeres y hombres *millennials*, que viven en la ciudad de Quito (Anexo 4).

La primera entrevista se realizó al Mgs. Juan Pablo Morales, asesor político del partido Izquierda Democrática, quien desde el año 2015 apoyó en la refundación del partido; al Mgs. Henry Cáceres Romero, quien tiene una visión de los *millennials* de su experiencia en el sector público, y desde la academia, el Mgs. Mauro Andino Espinoza. De la información extraída de las entrevistas dadas los tres profesionales, sostienen que los intereses que actualmente mueven a este grupo generacional deben enfocarse en las causas, el identificar cuáles son sus intereses, y que incluso dentro de este grupo, debe haber un sinnúmero de causas que no son compartidas entre todos. Adicionalmente, al coincidir en que el desinterés de este grupo en participar en la política se debe a la indignación en asuntos como corrupción o el abuso de poder, los abogados Cáceres y Andino coinciden en que el desinterés de este grupo no necesariamente se debe a esas causas, sino por problemas socioeconómicos de estos jóvenes, es decir, no participan de la política no porque no quieren, sino porque no pueden, dado que deben dedicarse a atender la manutención de su familia, entre otros.

Por otro lado, desde el punto de vista práctico, el Mgs. Juan Pablo Morales, ha expuesto los beneficios del uso de las redes sociales para

captar el interés de este grupo social, asociado al buen uso del lenguaje y el adecuado discurso; también se expone lo peligroso que puede ser esta herramienta ya que puede destruir la imagen de una persona si es mal utilizada, más aun cuando dos de los entrevistados sostienen que esta nueva generación opta por consumir información rápida, sin leer o analizar con detenimiento lo que llega a su conocimiento, y en muchos casos considerando una noticia como verdad sin que sea contrastada. No obstante, un rasgo positivo de los *millennials*, es que se trata de una generación más libre, que no lleva consigo prejuicios y que persigue o apoya temas sociales que en otras generaciones puede llegar a evadirse como son la homosexualidad, asuntos ambientales, feminismo, entre otros.

De igual forma, dos de los entrevistados consideran que todos los grupos, entre ellos los *millennials*, son relevantes dentro de la política de la ciudad o el país, por lo que sería atentatorio al principio de igualdad, el tener un trato diferenciado de los *millennials* con otros grupos sociales, que son importantes, sí, desde el punto de vista estratégico, al ocupar este grupo joven de la sociedad un gran porcentaje del electorado, pero el trabajo de participación debe ser de todos.

Con relación a la participación ciudadana o directa, si bien se tratan de instituciones consagradas en la Constitución y la ley, la participación directa no es fácil de activarla ya que se requiere cumplir con una serie de requisitos como por ejemplo recursos económicos para hacer un referéndum, o en caso de presentar un proyecto de ley, se requiere pagar a alguien por su *expertise* técnico, entre otros. Hay más apertura en los mecanismos de democracia participativa como son: la silla vacía, presupuestos participativos, veedurías ciudadanas, observatorios ciudadanos, entre otros, aunque resulta difícil medirlo en la actualidad.

Finalmente, de manera transversal, se destaca la importancia de la implementación de principios como la transparencia, y valores como la ética, la responsabilidad y la solidaridad, como aspectos base para atraer la participación de los jóvenes a asuntos políticos, así como ser responsables con la información con la que disponen para su posterior difusión.

Ahora bien, con relación a los resultados de la encuesta, se desprende la siguiente información: del global, el 54,8% corresponde a mujeres y el 45,2% a hombres, en su mayoría, con un 90,4%, viven en la zona urbana de la ciudad y un 9,6% en la zona rural. De los perfiles de hombres y mujeres encuestados, el 50,4% de los *millennials* tienen un nivel de estudio de posgrado, el 42,6% con un grado de estudios de tercer nivel, y el porcentaje restante entre secundaria, doctorado, ninguno u otros. Con relación a la pregunta sobre si cuentan con un trabajo y si éste es formal o informal, se observa que el 95,7% de los entrevistados cuentan con un trabajo y de éstos, el 90,1% corresponde a un trabajo formal, mientras que el 9,9% laboran de manera informal. De lo expuesto, se colige que se entrevistó en un porcentaje más o menos igual de mujeres y hombres, con un perfil de personas estudiadas.

Respecto a la definición de los términos democracia y participación ciudadana, se destaca lo siguiente:

Del común denominador de calificativos a la democracia son la libertad, la justicia, la soberanía del pueblo, un sistema político, control de los gobernantes, y el poder de los ciudadanos para elegir a los mandantes.

Referente a la participación ciudadana, se destacan los siguientes términos: son derechos, que permite la inclusión de la sociedad, derecho de voz y voto, la participación más allá del voto, un espacio donde se escruta la democracia y la sociedad, el involucramiento de ciudadanía en los asuntos de gobierno, la fiscalización, el espacio para transparentar los actos de gobierno, derecho ciudadano para incidir en las cuestiones políticas, movilización, el debate, el activismo, una responsabilidad del estado, silla vacía, entre otros.

De igual forma, también se evidencian calificativos negativos con relación a estos dos términos como la mentira, un concepto utópico que la sociedad creó para hacer creer que escuchan nuestro pensamiento o

deseos sociales, dictaduras elegidas por "mayorías" populares, algo que no funciona en Latinoamérica, el no poder opinar y en algunos casos, señalaron no saber qué es la participación ciudadana.

Si bien es cierto la mayoría de los encuestados tienen una idea bastante clara del concepto de democracia y la participación ciudadana, apenas el 7,9% de los encuestados dicen pertenecer o haber pertenecido a una organización social, partido político, entre otros; este porcentaje está dividido en un 50-50 entre el involucramiento en partidos políticos y asociaciones, corporaciones se apoyo a los derechos humanos y la interculturalidad.

Sobre la pregunta si considera que desarrolla participación ciudadana en la ciudad de Quito o el país, que no sean las elecciones populares, el 82,3% de los *millennials* señalan que no participan activamente en los asuntos de gobierno o de otra índole en la ciudad. Del restante 17,7% que dijo que sí participa, especificó que dan cumplimiento al pago de sus impuestos, o porque son servidores públicos, incluso hay quienes han mencionado que por el simple hecho de ser ciudadanos y al formar parte del sistema, ya es realizar participación ciudadana.

Por otro lado, dentro de las opciones que se expusieron referente a la pregunta, sobre elegir una opción que aplicaría para implementar la participación ciudadana en la ciudad de Quito, las opciones más votadas fueron las siguientes:

Con un 42,1% la conformación de "consejos ciudadanos", es decir, instancias en las que los ciudadanos asesoran a las instituciones públicas, facilitando la identificación de las necesidades de la comunidad, intereses y recomendaciones para satisfacer dichas necesidades; en segundo lugar, con un 27,2% la rendición de cuentas; y, finalmente con un 26,3% los cabildos, reuniones públicas, diálogos ciudadanos o asambleas donde los ciudadanos tienen la posibilidad de escuchar y ser escuchados por los agentes del Estado.

Adentrándonos en la pregunta medular sobre el grado de conformidad con el sistema democrático del país, el 55,3% de la población encuestada dijo que está insatisfecho, el 24,6% muy insatisfecho y apenas el 20,2% llegó a decir que estaba satisfecho; ninguno indicó que se encuentra muy satisfecho con la democracia. En otras palabras, es evidente que aproximadamente más de tres cuartas partes de la población *millennial* de la ciudad de Quito están insatisfechas con el régimen democrático en el que viven. Las razones, por mencionar algunas, tenemos:

- No hay un seguimiento a las políticas públicas.
- Actúan por sus propios intereses y no piensan en comunidad o sociedad. El gobierno no le pone atención al pueblo.
- Falta de justicia en beneficio del pueblo.
- La mayoría es ignorante y eso conviene a los mandatarios. Democracia no es sólo la voluntad de la mayoría, es mucho más amplia.
- Es un modelo que solo muestra la pugna de poderes que manejan partidos políticos a su interés y conveniencia.
- Alto grado de corrupción y la falta de consecuencias reales ante los actos de corrupción en todas las esferas del gobierno.
- Falencias en la administración pública.
- Poder sobre los cargos públicos para poner a miembros familiares o amigos de un servidor público.
- No hay una correcta selección de servidores y funcionarios públicos.
- En el país no existe democracia
- No funciona bien, mucha asignación a dedo a gente sin preparación y no se vota a conciencia.
- Falta de veracidad y transparencia en los procesos.
- Falta de empatía y honestidad.
- El sistema democrático es clientelar y populista.

- Muchas veces la democracia tiene sus fallos, ejemplo el alcalde de Quito 20% aprox de aceptación y ese porcentaje representó la mayoría que lo llevó a ser alcalde.
- Existe una centralización de los poderes.
- Los votos de una persona se pueden corromper y existen organizaciones que intentan influir en las personas de mala fe mediante soborno, engaño, retórica ideológica y otros, aprovechándose de la falta de conocimiento de la gente.
- Pienso que esto pasa porque la responsabilidad de la elección/decisión democrática está en el colectivo y no en el individuo. Esto hace que, aunque se haya tomado pésimas decisiones, como “todos” contribuimos a la mayoría, entonces no hay repercusiones a los responsables por una mala decisión. Por ejemplo, poner a la gente elegir en este punto de la historia sobre la dolarización. ¿Qué puede saber alguien como yo, que mayoritariamente trabaja en ciencia? Quizá un poco, pero no lo suficiente para tener un voto de relevancia. Pienso que la democracia moderna no tiene un sistema jerárquico basado en competencias y no en poder, para discernir opiniones sin mucha relevancia, como la mía, a diferencia de la opinión de gente especializada en política monetaria y generación de riqueza. Tampoco hay un ejercicio ordenado de democratización del conocimiento que lleva a la toma de decisiones, aparte de la propaganda política y la ideología.
- La democracia se vende como y en campaña de candidatos de elección, no hay espacios de opinión y aporte, y los que se ejercen se criminalizan, como la protesta.
- Los resultados son sesgados y pueden ser manipulados
- No existe participación de la gente solo de líderes políticos que nunca han trabajado en nada más que en la charlatanería de la política

- Pésimos cuadros para escoger, proselitismo político en instituciones públicas, encuestas arregladas, fraudes, etc.
- Existe mucha desinformación que impide un voto informado, las personas elegidas abusan de su poder, no existe diálogo continuo después de elecciones
- Porque no hay una verdadera democracia, la participación se ve limitada a los grupos de poder y los medios de comunicación tradicionales.
- Porque no se respeta la voluntad de las personas y todo lo manejan con corrupción a conveniencia de ciertos grupos.
- No se siente real democracia cuando se manipulan elecciones de la ciudadanía en votos y los representantes no son voceros de éstos.
- Es una democracia oligárquica que no permite la participación equitativa de todas las fuerzas políticas y sociales.
- Todo el tiempo hay una situación de inestabilidad y zozobra.
- Por decisiones políticas de determinados partidos desaparece la democracia
- Seguimos en un país en que las decisiones se toman por un solo grupo político e incluso las negociaciones se realizan con un solo sector dependiendo del sector con más poder "para desestabilizar a un gobierno y no se escucha las necesidades de todos.
- Se debería escoger a los mandantes por quienes son y no por el partido político al que estén afiliados. Así mismo deberían argumentar y debatir a título personal y no tener un voto de bancada, si existen votos de bancada para que escojamos asambleístas una a uno.
- Porque no se hace participación ciudadana no hay técnicos que realicen este acercamiento con la ciudadanía.
- Autoritarismo.

- La democracia es una utopía, supuestamente la democracia es el poder del pueblo finalmente el poder es de quien llega al poder.
- Por el poco espacio que tiene el pueblo para actuar en diferentes ámbitos
- Somos críticos, pero sin compromiso en crear un mejor país. La democracia es el sistema que nos tocó, pero no somos responsables de nuestra decisión.
- Poca eficacia.
- No hay igualdad de oportunidades, mucha corrupción, inestabilidad política, pobreza.
- No existe cumplimiento de leyes.
- Por que no existe una verdadera independencia de funciones
- Porque tenemos el derecho de elegir nuestros Representantes
- Ecuador en general tiene una democracia inmadura y lamentablemente populista.
- Existe tranquilidad en la forma de escoger mandatarios
- Democracia si hay, pero a veces el problema es que ese no es el problema.
- Porque nuestro país no tiene políticos, no tiene líderes respetables, éticos que pueden ser ejemplo y guía de la ciudadanía. Nuestra política de hoy en día es una vergüenza y total decepción.
- La disparidad económica que sigue existiendo en el país
- Se ha mejorado con el nuevo presidente, pero falta.
- En el estricto sentido de poder ejercer el derecho al voto, funciona. No obstante, siento que existe desinterés de la mayoría de los ecuatorianos para con su deber político como votantes.

De igual manera, el porcentaje de encuestados que afirman estar satisfechos con el régimen democrático, indican que:

- Ahora sí se respetan los derechos de las personas.
- Porque en las elecciones 2021 se respetó el voto ciudadano y no hubo amañó como elecciones anteriores
- Hay elecciones libres con varios partidos y opciones, reglas claras para los partidos y la forma de rendir cuentas
- Porque algo se puede opinar libremente.
- Por los cambios políticos y gubernamentales proyectados hacia un cambio que ayude a desarrollar la economía.

Seguidamente, se consultó a los *millennials* qué factores influyen para que tengan mayor interés en la democracia y la participación ciudadana ya sea de la localidad, la ciudad o el país; prácticamente, se desglosan en porcentajes casi iguales tres aspectos, en su orden, son: con un 32,5% están de acuerdo en que uno de los factores que influyen es la percepción de tienen de los actores políticos y la política; por otro lado, con un 31,6%, el uso de las redes sociales como medios de comunicación y participación activa por parte del estado; y, con un 28,1%, la atención del gobierno a los temas de interés por parte de las jóvenes generaciones. Por otro lado, el 7,9% de los encuestados determinaron otros criterios como los que se enlistan a continuación:

- Ser escuchados plenamente, que se tomen en cuenta las quejas, denuncias, entre otros.
- Implementación de políticas que hagan responsables a las personas involucradas en actos de corrupción de la democracia, como manipulación por propaganda, sobornos, extorsiones, etc.
- Que los procesos de participación democrática estén documentados, de tal manera que sus actores se vean obligados a no corromper el uso del proceso democrático, ya que todos podrían ver cómo la persona decide y participa. (Ejemplo: implementar el voto público con una ley que proteja a la persona contra discriminación por el voto y proteja su libertad de elección, pero que la sancione si ha tratado de comprar votos o manipular a la gente,

esto con la finalidad de que haya una responsabilidad del voto, y vaya al individuo y no al colectivo.

- Las políticas son lineamientos muy generales que no llegan a articular las necesidades individuales.
- Ver resultados, que el sistema funcione, los actores políticos respeten las instituciones
- Que haya mucha más accesibilidad a candidatos, interés por gente apta y no tanta corrupción y mafia que presione a la gente a salir de la postulación o a tomar decisiones por miedo a las mafias.

Como *millennials*, nacidos con la era digital, el 96,5% de los encuestados afirman hacer uso de las redes sociales de manera frecuente, la mayoría del tiempo y todo el tiempo; este grupo abarca casi el 94% del pastel. Las redes sociales, más utilizadas son, en su orden: Instagram, con un 39,5%; WhatsApp con un 21,9%, Facebook con un 16,7%, 14,9% la red Twitter; el restante 7% de los entrevistados confirman utilizar otras redes como son LinkedIn, Reddit, Tik Tok, y Youtube.

Respecto a la pregunta sobre si considera que el uso de redes sociales debe ser un medio para hacer política, el 66,7% de los encuestados contestaron que sí, versus un 33,3%.

De igual forma, se les consultó sobre los asuntos de interés que les gustaría que se encuentren en la agenda de gobierno y se desprende que: en casi similares porcentajes están las oportunidades laborales, mejoras en la educación, mejoras en las situación económica y atención en los casos de corrupción. En un mínimo porcentaje se centró el interés en la atención al medio ambiente y en “otros”, con un porcentaje del 5,3%, se derivan otros temas como:

- Medio ambiente y control de la urbanización
- la gestión política en discurso práctico para entendimiento de todos
- Transversalización de temas de género e interculturalidad
- Control de natalidad
- Mejoras en salud, educación, seguridad social, etc.

- Atención a la corrupción y que sea investigado Moreno e INA Papers
- Seguridad
- Actividades culturales, vivimos en un país rico y nos hacen sentir pobres. Nutrir la mente, ampliar oportunidades para ser felices en donde vivimos.

Finalmente, las dos últimas preguntas que hacen alusión al nivel de confianza en las funciones del estado se destacan que el 52,3% de los *millennials* entrevistados aseguran no confiar en ninguno de los poderes del estado; de ahí con un 32,4% señalan confiar en la función ejecutiva y con un 9% dicen confiar en la función de transparencia y control social; y en la que menos confían, con apenas un 0,9%, es la función legislativa.

Para terminar, referente a la pregunta sobre qué institución les genera confianza, en su gran mayoría respondió que ninguna, otras, en menor porcentaje se encuentran: las FF.AA., la Corte Constitucional, el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Corte Nacional de Justicia, Superintendencia de Bancos, Unidad de Análisis Financiero del Ecuador, Procuraduría General del Estado, presidencia, Registro Civil, Servicio de Rentas Internas, Secretaría Nacional de Propiedad Intelectual, Superintendencia de Compañías, Defensoría del Pueblo, Superintendencia de Control de Poder de Mercado, Ministerio de Salud.

Capítulo 4

Conclusiones

Luego de hacer un breve recuento de los conceptos clave para entender lo que es democracia y participación ciudadana y cómo se ha venido desarrollando esta práctica en el Ecuador; así como la definición de la generación *millennial* que permita conocer los rasgos y perfil de este grupo social; de igual manera, el entender nuevos conceptos productos del desarrollo tecnológico como son la democracia digital y el gobierno abierto, se ha procedido a la aplicación de los métodos cuantitativos y cualitativos que permitan identificar los factores que derivan el bajo interés de los jóvenes por participar de los actos de gestión pública; consecuentemente, ocasionando un debilitamiento del sistema democrático, estudiando a los *millennials* de la ciudad de Quito.

Como conclusiones a los factores que inciden en la participación ciudadana de la generación *millennial* en la ciudad de Quito, tenemos:

El porcentaje de *millennials* insatisfechos por la forma en cómo se ejerce la democracia en el país es relevante, llegando a ser el 79,9% de jóvenes de la ciudad de Quito. Lamentablemente, para esta generación, el espacio donde la sociedad ejerce sus derechos y obligaciones, no están siendo atendidas por el estado y el gobierno. Este alto porcentaje confirma en definitiva el desinterés en participar dentro del sistema en calidad de ciudadanos políticos, más allá de las elecciones populares.

Por otro lado, los resultados también arrojan que los *millennials* están interesados en que la participación ciudadana pueda llevarse cabo con el aprovechamiento de la tecnología y la innovación, tomando en consideración que esta generación pasa la mayor parte de su tiempo o todo el tiempo en redes sociales.

Con relación a los factores que inciden en una baja participación ciudadana están: el cometimiento de actos de corrupción en todas las esferas del gobierno y demás instituciones del estado, pero sobre todo, que no existan resultados a los casos identificados. Por otro lado, la baja credibilidad en las instituciones del estado; apenas un 30% aproximadamente de los encuestados confían en el actual gobierno (presidente); no obstante, esta es una percepción inicial por haberse recién elegido un nuevo mandatario. De igual forma, a nivel de todas las funciones del estado, sin excepción, la falta de preparación de las autoridades, la selección de servidores públicos sin un riguroso proceso de selección, la falta de resultados de la gestión pública, la falta de oportunidades, la desigualdad social, el abuso de poder, entre otros, dificulta la gobernabilidad en el Ecuador, acrecentando el desinterés de participar en él.

El erradicar la corrupción y consecuentemente que todas las instituciones del estado actúen de forma eficiente resulta ser una utopía; no obstante, en la actualidad existen herramientas que permitirían a los *millennials* generar un interés en participar en la política. El uso de la tecnología es una de las soluciones a corto plazo, económicas y más rápidas para lograr atraer la atención de este grupo generacional. El Ab. Juan Pablo Morales, confirma que la utilización de estas herramientas incrementó el interés de los jóvenes a participar en el proyecto de gobierno de la Izquierda Democrática; claro que, si bien es una herramienta fuerte, el adecuado manejo del lenguaje y el discurso son clave para la obtención de resultados e impacto en los electores. La innovación a la era tecnológica permite reforzar la participación directa para la toma de decisiones, la generación de política pública, la capacitación al personal, imponer proyectos sociales con la participación de *influencers* en redes sociales, entre otros; es decir, utilizar las herramientas tecnológicas desde un enfoque propositivo y no solamente para viralizar noticias sin contenido o que generan consecuencias negativas en la sociedad. También resulta interesante el considerar esta herramienta de participación directa en determinadas situaciones, como asuntos seccionales, por ejemplo, y no en todos los casos; la intención es no perder

otros elementos en la gobernabilidad como la eficiencia y celeridad de los procesos, y los resultados de las decisiones tomadas.

Asimismo, como se desprenden de las entrevistas realizadas a tres actores activos en la participación política y creación de política pública, todos ellos *millennials*, coinciden en el fortalecimiento de los valores como son la ética, la responsabilidad y la solidaridad; y en el caso del gobierno, la potenciación de la transparencia de la información y sus actuaciones. Otro asunto importante que ha arrojado el estudio es que el perfil de un *millennial*, no se puede generalizar, sino que es importante trabajar sus intereses por grupos o causas como lo señalaban todos los entrevistados, y establecer proyectos o programas en torno a esos intereses. De igual forma, el estudiar un *millennial* en la ciudad de Quito es diferente al que vive en el norte o sur de la ciudad, más aún en otra ciudad, por las circunstancias socioeconómicas o realidades diferentes del entorno, por ello, la relevancia de analizar sus causas.

Finalmente, del estudio se generan nuevas interrogantes como lo han manifestado otros investigadores, y es el determinar si el desinterés de ejercer su derecho a la participación ciudadana se debe en un principio por el desconocimiento de los jóvenes de sus derechos ya sea como individuos o en colectivo para participar activamente en toma de decisiones o para el control y fiscalización, es decir, el ejercicio de una democracia directa; o por el contrario, el gobierno no desea fortalecer a la institución de la participación ciudadana por temor a perder el poder otorgado a través de la democracia representativa. En este punto, no se trata de crear más normativa sobre participación ciudadana, ya que, como se ha expuesto en este estudio, desde la Constitución del año 2008, al igual de leyes y códigos dentro del ordenamiento jurídico ecuatoriano, se regula a la participación ciudadana como un derecho, así como un principio, estableciendo a su vez los mecanismos para lograr participar directamente en las decisiones del estado y del gobierno.

REFERENCIAS

- Abellán García, J. (2008). El concepto moderno de democracia. *La democracia ayer y hoy*, 1-72.
- Addor, F. (Noviembre-Diciembre de 2018). Reflexiones sobre democracia participativa en América Latina. *Revista de Administración Pública*, 6(52), 1108-1124.
- Alcántara Sáez, M. (Enero-Junio de 2021). Los grandes retos para la democracia ecuatoriana en la era poscovid-19. *Estado & comunes, revista de políticas y problemas públicos*, 117-122. (A. M. Paredes, Entrevistador) IAEN-Universidad de Posgrado del Estado.
- Almagro, L. (2019). *Defending Democracy and Human Rights in the Western Hemisphere* (Vol. 1). PRISM 8.
- Baño, R. (1998). Participación ciudadana: elementos conceptuales. *Nociones de una ciudadanía que crece*. 23.
- Barredo Ibañez, D., López-López, P. C., Nieves Lagares, D., & Puentes-Rivera, I. (2020). *Revista Ibérica de Sistemas y Tecnologías de la Información*. Recuperado el Abril de 2021, de Comunicación política y democracia en el marco de la sociedad digital: retos, oportunidades y avances:
<https://search.proquest.com/openview/632eb84f91f895e99f1acce58c44ca99/1?pq-origsite=gscholar&cbl=1006393>.
- Bolton, Parasuraman, Hoefnagels, Migchels, Kabadayi, Gruber, & Solnet. (2013). Understanding Generation Y and their use of social media: a review and research agenda. *Journal of Service Management*, 24(3), 245-267.
- Borja, R. (2016). *La Participación Ciudadana en Ecuador*. Quito, Pichincha, Ecuador: Corporación Participación Ciudadana.
- Casas, E. (2009). Representación política y participación ciudadana en las democracias. *Revista Mexicana de Ciencias Política*, 51(205), 59-76.
- Castorena, O., Graves, S., & Pizzolitto, G. (Enero de 2020). Apoyo a la democracia electoral en las Américas y en Ecuador. *Cultura política*

de la democracia en Ecuador y en las Américas, 2018/19. Tomándole el pulso a la democracia, 1-23.

Classen, C. (2019). Does Public Support Help Democracy Survive? *American Journal of Political Science*.

Contreras, P., & Montecinos, E. (Abril-Junio de 2019). Democracia y participación ciudadana: Tipología y mecanismos para la implementación. *Revista de Ciencias Sociales, XXV(2)*, 178-191.

Dimock, M. (17 de Marzo de 2019). *Pew Research Center*. Recuperado el Agosto de 2020, de <http://tony-silva.com/eslefl/miscstudent/downloadpagearticles/defgenerations-pew.pdf>

Easton, D. (1965). *A Systems Analysis of Political Life*. Nueva York: Wiley.

El Telégrafo. (24 de Febrero de 2020). *El voto de los "millennials" será clave para elegir Presidente*. Recuperado el 15 de Febrero de 2021, de Diario El Telégrafo: <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/politica/3/voto-millennials-elecciones>

Gillman, A. (2010). *Juventud, democracia y participación ciudadana en el Ecuador*. Recuperado el Octubre de 2020, de CLACSO: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/alianza-cinde-umz/20131216010231/art.AnneGillman.pdf>

Grondona Opazo, G., & Rodriguez Mancilla, M. (2014). Jóvenes y transformaciones sociopolíticas en Ecuador: el complejo camino hacia la sociedad del Buen Vivir. *Juventudes y política: cambios sociopolíticos en América del Sur.*, 123-154. Recuperado el Mayo de 2021, de <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/10946/1/Jovenes%20y%20transformaciones%20sociopoliticas%20en%20Ecuador%20el%20complejo%20camino%20hacia%20la%20sociedad%20del%20Buen%20Vivir.pdf>

Gutiérrez-Rubí, A. (20 de Abril de 2014). *La política y la Generación Millennials*. Recuperado el 2020 de Septiembre, de Antoni Gutiérrez-Rubí: <https://www.gutierrez-rubi.es/2014/04/20/la-politica-y-la-generacion-millennials/>

- Hurtado, O. (2006). Problemas estructurales de la democracia ecuatoriana. *Quórum: revista de pensamiento iberoamericano*.(16), 153-168.
- Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos. (2017). *Ecuador en Cifras*. Recuperado el 2020 de Agosto , de Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/InfografiasINEC/2017/millennials.pdf>
- Lago-Vázquez, D., Direito-Rebollal, S., Rodríguez-Vázquez, A., & López-García, X. (2016). El consumo millennial de información política en televisión y redes sociales. Análisis de la campaña Elecciones Generales en España 2015. *Revista Latina de Comunicación Social*(71), 1151-1169. Recuperado el Mayo de 2021, de El consumo millennial de información política en televisión y redes sociales. Análisis de la campaña Elecciones Generales en España 2015: <http://www.revistalatinacs.org/071/paper/1139/59es.html>
- Lipset, S. (1959). Some Social Requisites of Democracy: Economic Development and Political Legitimacy. *American Political Science Review*, 53(1), 69-105.
- Loader, B. (2007). Young citizens in the digital age: disaffected or displaced? En *Young Citizens in the Digital Age: Political Engagement, Young People and New Media* (págs. 1-17). Nueva York: Routledge.
- López Montiel, G. (23 de Abril de 2017). Democracia Digital, experiencia en México. *Buen Gobierno*, 64-74.
- Lupu, N., Zechmaister, E., Ramirez Bustamante, M., & Pizzolitto, G. (Enero de 2020). Redes Sociales y Actitudes sociales en América Latina y el Caribe. *Cultura política de la democracia en Ecuador y en las Américas, 2018/19. Tomándole el pulso a la democracia.*, 51-73.
- O'Donnell, G. (Enero-Marzo de 2000). Teoría democrática y política comparada. *Desarrollo Económico*, 39(156), 519-570.
- Organización Internacional de Juventud para Latinoamérica. (s.f.). Recuperado el 2021 de Abril, de Millennials, ¿Una categoría útil para identificar a la juventudes iberoamericanas?: <https://oij.org/wp-content/uploads/2017/08/Sobre-la-categor%C3%ADa-Millennials-Versi%C3%B3n-web.pdf>

- Pachano, S. (2003). Ciudadanía e Identidad. *Revista FLACSO*, 1-67.
- Paño Yáñez, P. (2019). Progresismo, democracia y participación. Análisis y evaluación de la institucionalización de la participación ciudadana en Ecuador desde 2008. *Procesos y Metodologías Participativas Reflexiones y experiencias para la transformación social*(1), 130-148.
- Prensky, M. (2001). Nativos digitales, inmigrantes digitales. *On the horizon*, 9(9).
- QUESTINPRO. (s.f.). QUESTINPRO. Recuperado el Mayo de 2020, de ¿Cómo determinar el tamaño de la muestra de una investigación de mercados?: <https://www.questionpro.com/blog/es/como-determinar-el-tamano-de-una-muestra/>.
- Ramírez Alujas, A., & Dassen, N. (2012). Gobierno abierto: la ruta hacia una nueva agenda de reforma del Estado y modernización de la administración pública en América Latina y el Caribe. *Gobierno abierto y transparencia focalizada Tendencias y desafíos para América Latina y el Caribe- Banco Interamericano de Desarrollo*, 41-71.
- Riesco, J. (2015). Recuperado el Abril de 2020, de Conceptos básicos de Estadística: http://jorgegalbiati.cl/ejercicios_4/ConceptosBasicos.pdf
- Silva Rodríguez, N., & Cervantes Niño, J. J. (27 de Noviembre de 2018). Participación Política de los jóvenes en México: el caso de los millennials y sus implicaciones en la democracia. *Las Ciencias Sociales y la Agenda Nacional*, 1, 147-163.
- Statista Research Department. (10 de Septiembre de 2021). *Statista*. Recuperado el Octubre de 2021, de Most popular social networks worldwide as of July 2021, ranked by number of active users (in millions).: <https://www.statista.com/statistics/272014/global-social-networks-ranked-by-number-of-users/>
- Ugarte, C., Reparaz, C., & Naval, C. (2013). *REDALYC: Red de Revistas Científicas*. Recuperado el Marzo de 2021, de Participación y Abstención de los jóvenes en las elecciones al Parlamento Europeo de 2009. Una respuesta desde la educación cívico-política: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=70626451011>.

Anexo 1

Entrevista Mgs. Juan Pablo Morales Andrade

Nacido en Quito en 1982. Graduado de abogado con honores en la Universidad San Francisco de Quito, donde obtuvo los títulos de Licenciado en Artes liberales y Abogado en 2007. Alcanzó el Diploma Superior en Derecho Tributario de la Universidad Andina Simón Bolívar en 2008 y la Especialización Superior en Derecho Procesal en el 2009. Becario de la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología realizó en Alemania la Maestría en Regulación Europea de Empresas de Infraestructura de Red en la Universidad de Bonn.

Experiencia

Pablo trabaja en Morales & Asociados desde 2006. Fue Gerente del departamento de coactivas de la Compañía TX de Venezuela en el cobro de toda la cartera vencida del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. Además, es asesor legal en el Consejo de Comercio Exterior e Inversiones COMEXI.

1. ¿Considera a los *millennials* como un grupo relevante para el ejercicio de la política en nuestra ciudad/ país?

Desde el año 2015, por un pedido de mi madre (Wilma Andrade, Asambleísta por el partido Izquierda Democrática), decidí brindar mi apoyo para refundar el partido Izquierda Democrática. Para ello, se hizo mucha investigación al respecto, llegando a la conclusión sobre la importancia de trabajar por el partido desde un nuevo enfoque, el partido de causas y no de masas como se ha trabajado en tiempos anteriores. Fui el encargado de buscar simpatizantes que, para ello, se trabajó en herramientas de innovación, justamente para atraer el interés del público joven. En este trabajo y respondiendo a tu pregunta, puedo decirte que no se trata de trabajar únicamente en los *millennials*, sin desconocer que

son un grupo relevante; sin embargo, es atacar a todos los grupos, como lo dije anteriormente, desde un enfoque de causas, qué es lo que le interesa a la gente y sus grupos de interés.

2. ¿Cree usted que los *millennials* presentan un bajo interés en la participación política en la actualidad? Sí, no, ¿por qué?
3. Con relación a su participación en las últimas elecciones presidenciales su partido ¿ha aplicado alguna estrategia durante las elecciones pasadas de las cuales hayan visto resultados que aumenten la atención del grupo *millennial* en la participación de la política? ¿Cuál/es son?

Respondiendo a las preguntas 2 y 3, no creo que hay un desinterés de este grupo en la participación política; justamente lo que es necesario es crear espacios para que éste y otros grupos puedan participar de la política. En las anteriores elecciones presidenciales, las del año 2017, se trabajaron en muchas herramientas tecnológicas y con el apoyo del internet se lograron algunos resultados, de los cuales, me enfocaré en responder en la pregunta 5. En resumen, se enfocó en crear espacios de trabajo con los jóvenes, que exista esta convergencia social, como son las discusiones ciudadanas, capacitaciones, nuevamente atomizar causas, es decir, determinar qué es lo que le mueve a la gente, más allá de centrarse en los discursos ideológicos.

4. ¿Cuáles cree que son los asuntos de interés de este grupo de jóvenes que permitan dar mayor atención a los asuntos de gobierno? ¿Consideran que están siendo atendidos en la actualidad?

Son muchos los temas de interés como lo mencioné anteriormente, no solo enfocarse en los *millennials* sino en otros grupos también, lo importante es trabajar mucho en el idioma de lo que se pretenda hacer, siempre encuadrado en un programa, y manejando adecuadamente el discurso.

5. De su experiencia, ¿considera que en la actualidad hay influencia de las redes sociales y otros medios de comunicación en la participación democrática de los *millennials*? ¿Podrían ser una fuerte herramienta

para el ejercicio de la participación ciudadana? Sí, no, ¿Qué otros medios considera importante para el ejercicio de la participación de los jóvenes?

En nuestro trabajo de años anteriores, me he descuidado en estos últimos tiempos, el uso de herramientas innovadoras, tecnológicas, el internet y las redes sociales, han sido muy potentes para atraer seguidores lograr resultados dentro del programa propuesto por el partido. En nuestro caso, aplicamos varias herramientas, que por mencionarte algunas, son:

- a. Herramientas digitales (así comenzamos), para hacer un acercamiento con los jóvenes, como es el caso del *Hackaton*⁷.
 - b. Herramientas de capacitación, avalados por la SETEC (Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales) se trabajó en el proyecto “Soy ID” donde se ofrecieron varios módulos de capacitación en temas varios como: 1. Justicia Social. 2. Innovación Política, entre otros.
 - c. Trabajar en el plan de gobierno con los *millennials* influencers.
 - d. Laboratorios cívicos como Thinkulab.
 - e. El uso de redes sociales es importante, como el caso de WhatsApp, al viralizar algo que sea noticia, ahí la importancia del mensaje y el lenguaje.
6. ¿Encuentra posible o considera que ya se implementan métodos de participación directa para la toma de decisiones políticas por parte de los *millennials*? ¿Cuál es su opinión al respecto?

Existen en la actualidad métodos de participación directa, el elegir a un candidato por ejemplo es aplicar la democracia directa, legitimando en el tiempo el poder del candidato electo. Es importante la implementación de

⁷ La palabra hackathon es una combinación de las palabras "hack" y "marathon" donde hack significa solución experimental y creativa de problemas con un enfoque lúdico y marathon significa la duración del evento. Un hackathon dura entre 24 y 48 horas y está dedicado a un tema o reto específico. Los participantes trabajan en pequeños grupos en un entorno único que fomenta el pensamiento creativo y conduce a nuevos conceptos, ideas y prototipos sorprendentemente innovadores. El resultado del hackathon es un prototipo terminado para un producto, servicio o modelo de negocio innovador (Blog de LEAD Innovation, <https://www.lead-innovation.com/es/blog/que-es-un-hackathon>).

este tipo de democracia dado que permite a los ciudadanos participar en la toma de decisiones, brindando legitimidad a los actos ejecutados. Ahora bien, considero que la participación directa debe aplicar en asuntos de interés seccional como es el caso de las ciudades y no generales, como las decisiones del gobierno central, por ejemplo. La clave en este tipo de participación está en la transparencia de los datos.

Anexo 2

Entrevista Ab. Henry Cáceres Romero

Abogado nacido en 1983, tiene un máster en Gestión del Desarrollo Local Comunitario por la universidad Católica del Ecuador y está cursando el máster derecho con mención en derecho constitucional, ambiental y humano. Se ha desempeñado como asesor legal en el Ministerio de Agricultura, ha encabezado la Gerencia Nacional del Plan Tierras de la misma cartera de estado; ha trabajado en la elaboración de leyes como la Ley de Tierras, la Ley de Aguas y la Ley de Semillas. Ha trabajado también como Subsecretario de Coordinación Interinstitucional en la Secretaría Nacional de la Política, así como fue Gerente General de la Empresa Pública del Agua EPA EP entre los años 2018 y 2019. Actualmente trabaja en el área legal del Banecuador donde ha analizado el perfil de los *millennials* para la creación de productos financieros.

1. ¿Considera a los *millennials* como un grupo relevante para el ejercicio de la política en nuestra ciudad/ país?

Sí, se trata de un grupo relevante por el mero hecho de ser sujetos de derechos y obligaciones. Las facultades políticas como el voto denotan una responsabilidad de los ciudadanos y una fuerte herramienta de reconocimiento de esta generación; asimismo, es un claro ejemplo de que nos encontramos constantemente dentro de actividades partidistas.

2. ¿Cree usted que los *millennials* presentan un bajo interés en la participación política en la actualidad? Sí, no, ¿por qué?

Sí, como *millennial* creo que el irrespeto al sistema, el ser un mal ciudadano, la falta de liderazgos y nuevos liderazgos, indigna, lo que hace que uno se

aleje del sistema. Los partidos políticos deben hacer un mea culpa de los errores que están cometiendo y sobre todo evitar el usar el poder para realizar componendas (actividad muy frecuente).

Por otro lado, es importante conocer que la realidad de los *millennials* no es la misma de un joven que vive al norte de la ciudad, que al sur, peor aun entre otras ciudades o cantones, puesto que la realidad socioeconómica es diferente. En la actualidad creo que los *millennials* no están representados; tampoco hay opciones de participar en los partidos, porque bloquean, pesa más el interés.

3. ¿Cuáles cree usted que son los asuntos de interés de este grupo de jóvenes que permitan dar mayor atención a los asuntos de gobierno?
¿Consideran que están siendo atendidos en la actualidad?

Voy a ser bastante crítico. A la mayoría de los *millennials* les marca el ritmo, es decir, la TENDENCIA, ambiental, por dar un ejemplo. Si se miran las últimas elecciones, la mayoría de los *millennials* quería que gane Yaku; el actual presidente Lasso es el antagonismo total a un *millennial*. La mayoría de este grupo de jóvenes marcan la tendencia desde un enfoque de conservación; sin embargo, desconocen el enfoque del consumo; ellos buscan ser escuchados, pero no atacan el consumo. Ejemplo, hay muchos que actúan en pro de la conservación del medio ambiente, pelean por estar en contra de la minería, pero olvidan que sus dispositivos electrónicos están hechos de materiales metálicos extraídos de la minería. Este grupo vive en un mundo irreal, que no es responsable de lo que comparte, no analiza la noticia, solo la reenvía o retwitea. Hay concienciarlos a analizar la realidad y contrastarla. La atención a los *millennials* debe ser por grupos de interés.

4. De su experiencia, ¿considera que en la actualidad hay influencia de las redes sociales y otros medios de comunicación en la participación democrática de los *millennials*? ¿Podrían ser una fuerte herramienta para el ejercicio de la participación ciudadana? Sí, no, ¿Qué otros medios considera importantes para el ejercicio de la participación de los jóvenes?

Sí, son una fuerte herramienta de comunicación para incentivar a los *millennials*; sin embargo, debe ser muy delicado el uso de la comunicación, dado que, así como puede ser usado en bien, puede ser dañino. Incluso, se debe tomar en consideración, y como lo dije anteriormente, la información debe ser contrastada, transparente, con buenas intenciones, cuyas tendencias sean marcadas por los mismos *millennials*, porque contradictoriamente, las tendencias las ocasionan los no *millennials*, pero son grandes influenciadores en las redes sociales.

5. ¿Encuentra posible o considera que ya se implementan métodos de participación directa para la toma de decisiones políticas por parte de los *millennials*? ¿Cuál es su opinión al respecto?

Con todo lo que está pasando en nuestro país, actualmente creo que hay una crisis de gobernabilidad, donde pesa más la tendencia, las críticas, *likes*, o comentarios de las redes sociales, que lo que realmente se necesita. Hay una politización de las causas judiciales.

Los *millennials* participan con su voto, pero hay que entender que no lo es todo. Considero que debe haber una evolución del sistema educativo e imponer una verdadera agenda para “defender la democracia”. Acrecentar los valores como el ser éticos, solidarios, respetuosos, transparentes, criticar menos y ayudar más.

Anexo 3

Entrevista Ab. Mauro Andino Espinoza

Abogado de profesión con varias maestrías en derecho parlamentario y electoral en la Universidad Complutense de Madrid, en gobernabilidad en la Universidad Católica de Quito, en consultoría política en la Universidad San Francisco de Quito y cursando actualmente una en derecho constitucional. Ha incursionado en la política desde el colegio (en la ciudad de Riobamba) con los movimientos estudiantiles, y posteriormente en la universidad (FEUE Riobamba) ya en el activismo político. Ha ocupado espacios de asesoría y dirección en algunas administraciones públicas y actualmente milita desde la generación de ideas a través de la docencia.

1. ¿Considera a los *millennials* como un grupo relevante para el ejercicio de la política en nuestra ciudad/ país?

Todos los grupos son relevantes, sería discriminatorio y estaríamos contraviniendo el principio de igualdad formal (mismo trato) y material (merecemos las mismas oportunidades) establecidos en la Constitución. Lo que sí es importante destacar que este grupo tiene reivindicaciones, causas distintas a otros grupos, así como nuevas formas y mecanismos para expresar sus demandas.

Desde una perspectiva estratégica, no de demanda, el dar atención a este grupo al formar la mayor parte del empadronamiento electoral con 13 millones 100 mil votantes jóvenes, resulta ser relevante para los partidos políticos o perseguir determinados intereses políticos.

2. ¿Cree usted que los *millennials* presentan un bajo interés en la participación política en la actualidad? Sí, no, ¿por qué?

Es importante matizar, es decir, no generalizar y pensar que todos los *millennials* son iguales o tienen el mismo interés, sería equivocado, puesto que los *millennials* se ubican en diferentes estratos sociales, lo cuales aquellos que se encuentran en bajos estratos, no están enfocados en hacer política o participar activamente, sino que están enfocados en otras cosas como el trabajar para llevar el sustento a su hogar, en lo que menos están pensando es en militar o liderar la dirigencia estudiantil. Ese es el punto de arranque. Inclusive, un *millennial* de la ciudad de Quito, no es el mismo que un chico de Zumbahua, por poner un ejemplo, este grupo en diferentes incluso en el lugar donde vive.

Con esto quiero decir que, en el contexto más favorable de un joven *millennial*, que goza de tranquilidad y tiene más ventajas participar en la sociedad, al ser su única responsabilidad es estudiar, le permite encauzar nuevas causas. No hay que homogeneizar, puesto que hay desigualdad.

Yo tengo una hipótesis con relación a que la pandemia a desmovilizado claras distancias con la política tradicional, debemos analizar y hablar de una sociedad post pandemia, donde nos vemos avocados a hacer otras cosas, menos hacer política, como recuperar esa libertad de reunión, asociación, etc.

3. ¿Cuáles cree usted que son los asuntos de interés de este grupo de jóvenes que permitan dar mayor atención a los asuntos de gobierno?
¿Consideran que están siendo atendidos en la actualidad?

Bajo la tónica de la respuesta anterior, no se pueden encasillar a todos los chicos, Actualmente con la globalización, hay una proliferación de demandas. Antes había otras causas como la fuerza laboral y la mejora de sus derechos cuando se instauró el capitalismo. En la actualidad hay otros asuntos como los ambientales, también los animalistas, por mencionar algunos ejemplos. Lo interesante mencionar de esta generación es que se trata de un grupo liberal en cuanto a derechos políticos, son menos conservadores, menos prejuiciosos, como por ejemplo el apoyo a los grupos

GLBTI, hay nuevas reivindicaciones feministas, nuevas tecnologías, entre otros. Ahora, lo negativo de esta generación es que, al estar en constante enlace con las redes sociales, están más expuestos a los *fakenews*, leen menos, se enfocan en los titulares (el cascarón), se rigen bajo una lógica inmediatecista, como lo indica Baumann, se trata de una sociedad líquida.

Las redes sociales resultan ser una herramienta muy poderosa, como lo hemos visto en los casos del triunfo de Bolsonaro en Brasil, el Brexit, y Donald Trump y el caso de Cambridge Analítica. Las redes sociales son grandes manipuladores de emociones para amplificar situaciones. Creo que en los colegios ya se debe implementar una materia sobre educación digital.

4. De su experiencia, ¿considera que en la actualidad hay influencia de las redes sociales y otros medios de comunicación en la participación democrática de los *millennials*? ¿Podrían ser una fuerte herramienta para el ejercicio de la participación ciudadana? Sí, no, ¿Qué otros medios considera importantes para el ejercicio de la participación de los jóvenes?

Todos los medios de comunicación, incluidas las redes sociales y otros medios tradicionales, son de gran influencia, no sólo para el grupo *millennials*, sino para todos los grupos. Hay que destacar que las redes sociales son manejadas por grandes corporaciones con muchísimo poder, lo que avoca a otro escenario es la manipulación de la información, donde llegar a ser difícil el establecer un límite y llega a ser peligrosa. Ya hubo un caso en el que Facebook fue sancionado en Europa por no haber controlado la proliferación de odio que provocó una especie de etnocidio en contra de una población específica. Asimismo, el caso de Bolsonaro que a través de Whatsapp difundió cadenas de noticias de su contrincante como pedófilo (actualmente whatsapp tiene restringido el reenvío de información a un número restringido). Asimismo, los algoritmos empujan a seguir

consumiendo a los usuarios, donde nuevamente reitero, resultan ser espacios poco regulados.

5. ¿Encuentra posible o considera que ya se implementan métodos de participación directa para la toma de decisiones políticas por parte de los *millennials*? ¿Cuál es su opinión al respecto?

La constitución establece figuras multidimensionales, entre ellos y el principal la democracia liberal, representativa. De ahí se señalan otros como la democracia participativa y la directa.

La participación directa no es fácil de activarla ya que se requiere cumplir con una serie de requisitos como por ejemplo recursos económicos para hacer un referéndum, o en caso de presentar un proyecto de ley, se requiere pagar a alguien por su *expertise* técnico, entre otros.

Creo yo que hay más apertura en los mecanismos de democracia participativa como son. La silla vacía, presupuestos participativos, veedurías ciudadanas, observatorios ciudadanos, entre otros, aunque resulta difícil medirlo en la actualidad.

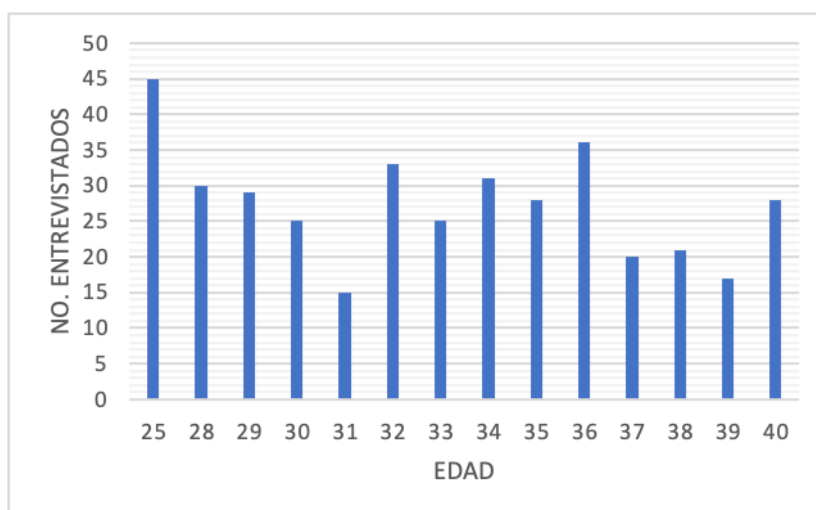
Nuevamente recaemos en las precondiciones de los grupos *millennials* para que participen dado hay jóvenes que no pueden desatender sus necesidades básicas como alimentación, trabajo, salud para participar activamente en estos espacios, por lo que la situación socioeconómica de la persona define su participación democrática.

Anexo 4

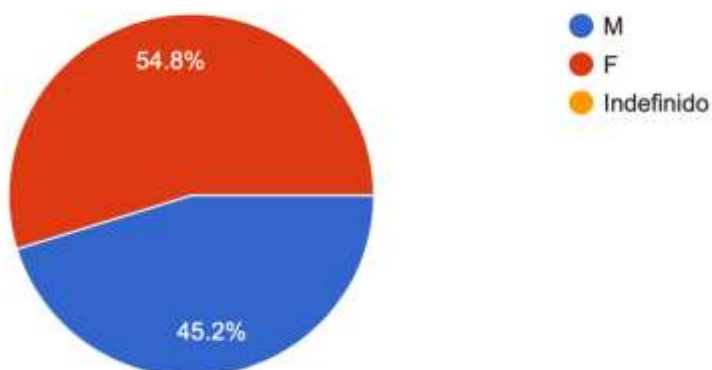
Encuesta: “Preguntas que influyen en la participación ciudadana de los *millennials* de la ciudad de Quito”.

Muestra: 383 personas, *millennials* que viven en la ciudad de Quito.

1. Edad:



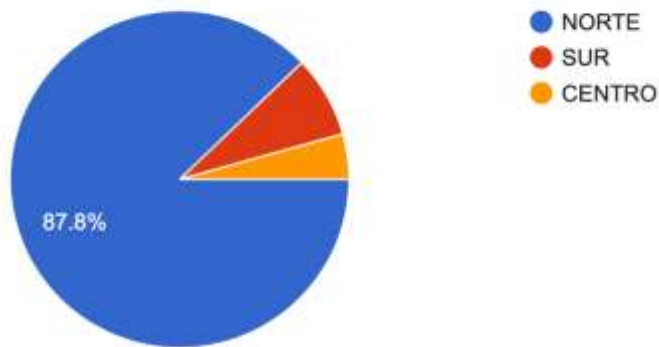
2. Género:



%	No.
---	-----

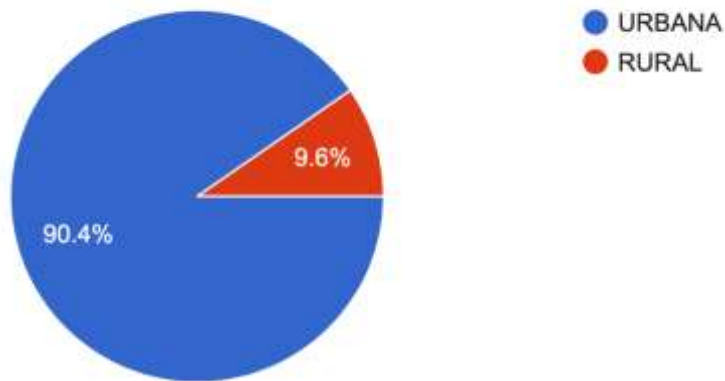
M	54,8	210
F	45,2	173

3. Sector de la ciudad donde vive:



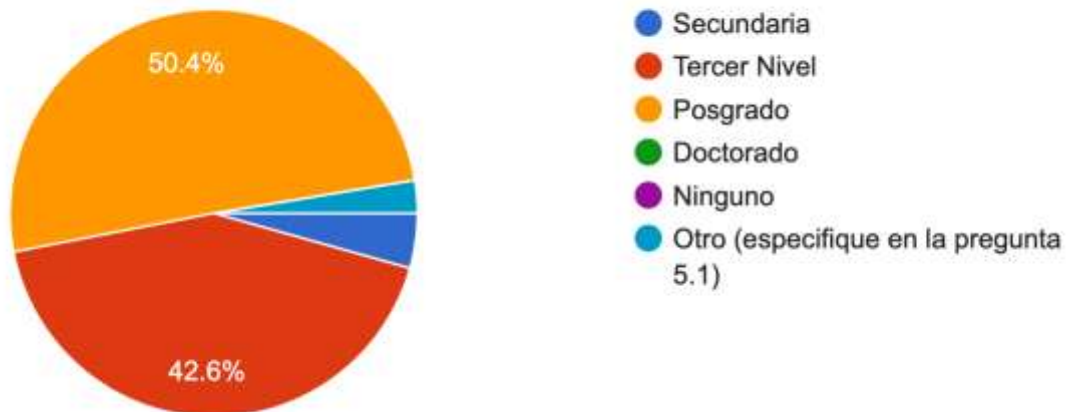
	%	NO.
NORTE	87,8	336
SUR	7,8	30
CENTRO	4,3	17

4. Zona de la ciudad donde vive:



	%	NO.
URBANA	90,4	346
RURAL	9,6	37

5. Grado de Estudios:



	%	NO.
SECUNDARIA	4,3	17
TERCER NIVEL	42,6	163

POSGRADO	50,4	193
DOCTORADO	0	0
NINGUNO	0	0
OTRO	2,6	10

5.1 Otro (Especifique):

ESTUDIANTE

Cursos en diferentes áreas

DIPLOMADO EN SEGUROS

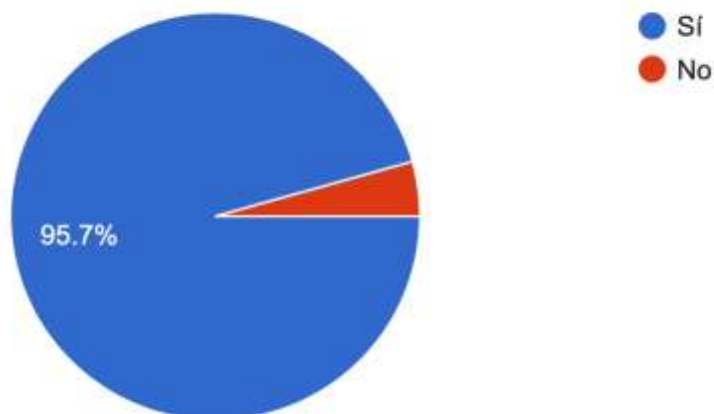
Piloto Comercial

Derecho del pueblo a elegir

Maestría

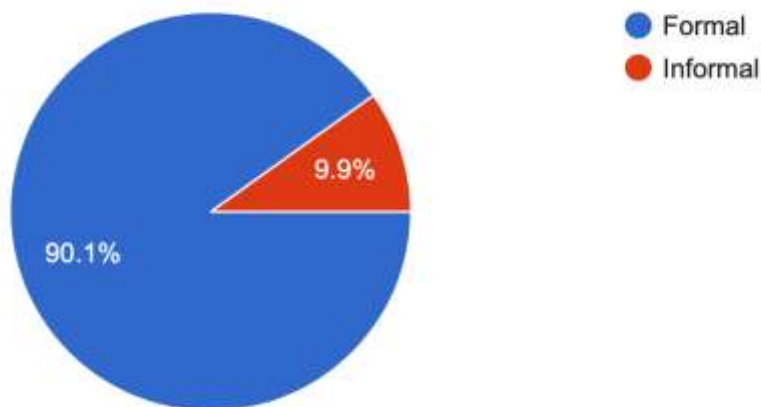
30 certificaciones

6. Trabaja en la actualidad:



	%	NO.
SÍ	95,7	366
NO	4,6	17

7. De haber respondido sí a la pregunta anterior, indique si su trabajo es formal o informal:



	%	NO.
FORMAL	90,1	81,1801
INFORMAL	9,9	37,917

8. ¿Qué entiende por “democracia”? (Puede agregar calificativos o un concepto amplio, como prefiera).

Justicia
 Elegir y ser elegido
 Libertad
 Gobierno del pueblo
 Participación de todos
 Derecho del pueblo de elegir
 Algo q no funciona en Latam.

El poder de todos

Dictaduras elegidas por "mayorías" populares

Derechos votar

la soberanía del pueblo y el derecho del pueblo a elegir y controlar a sus gobernantes

Sistema político que defiende la elección y soberanía del pueblo

Poder del pueblo para el pueblo

La democracia es el poder de cada ciudadano de ejercer su derecho a participar en procesos electorales o de estado donde pueden dar a conocer su opinión

Es el poder de los ciudadanos para elegir a nuestros mandantes

QUE EL PUEBLO PUEDE ELEGIR A SUS GOBERNANTES TENER UNA LIBRE EXPRESION

Que las personas pueden opinar lo que piensan

Soberanía del pueblo

Sistema político que defiende la soberanía del pueblo y el derecho del pueblo a elegir y controlar a sus gobernantes.

Sistema de gobierno que responde a la elección de representantes a partir de elección por mayoría.

Es una forma de gobierno. En donde el pueblo elige su gobierno.

El poder a través del pueblo

Un sistema político que defiende los derechos de los ciudadanos para elegir libremente a sus gobernantes. ¡Soberanía!

Justicia, libertad, decisión

Expresión de opiniones bajo libertad pero también bajo derechos de respeto y humanidad, participación social, responsabilidad de actos.

Es el derecho del pueblo a elegir a sus mandantes

Régimen político en defender la soberanía de un pueblo

Sistema de gobierno determinado por la elección mayoritaria de sus representantes, en el marco del respeto al estado de derecho.

Participación de la sociedad civil en temas políticos donde prima el deseo de la mayoría

Derecho a elegir y ser elegido

Poder expresarse libremente

El derecho que tiene un grupo de personas a elegir

Libertad y representación

Es un sistema pactado para gobernar, en el cual se asigna el poder a alguien en base a una decisión común.

La democracia es una práctica cotidiana en la que se respeta la decisión popular para el desarrollo de la sociedad.

Todos tenemos un voto igual en la toma de decisiones sobre el futuro de una organización, institución o el país

Un concepto utópico que la sociedad creó para hacernos creer que escuchan nuestro pensamiento o deseos sociales.

Derecho que tienen los ciudadanos de elegir a su gobernante con libertad de acuerdo con ideología, moralidad y principios y para controlar su proceder en el poder otorgado por el pueblo

Obligación/derecho de la gente en un país para participar en las decisiones

Democracia es poder elegir quien te represente y a tus autoridades

Libertad de elección

Participación más allá del voto

Libertad de elegir

Igualdad, toma de decisiones consensuada

Libertad de expresión, igualdad de derechos, respeto a todos los ciudadanos, velar por los intereses de todos, política veras sin corrupción.

Es la opción que tenemos los ciudadanos de elegir y opinar sobre los gobernantes

Derecho del pueblo a elegir y ser elegido

El poder de todos a través del voto

Sistema político que defiende lo que desea la mayoría y da derecho al pueblo del poder elegir

Libertad

Sistema de gobernanta basado en las decisiones de la mayoría

Mentira

Posibilidad de que la mayoría elija los representantes políticos.

Ciertas leyes y políticas públicas

Decisión colectiva que busca el bien común.

La idea de que todas las personas de un grupo tienen voz sobre como quieren ser gobernados

Un sistema político que permite la participación y control del pueblo a los elegidos

La voluntad y toma de decisión de un grupo de personas hacia un fin

Al derecho equitativo para un pueblo en cuanto a toma de decisiones en conjunto

Estado en donde todos los ciudadanos tienen derechos y son quienes eligen a sus gobernantes

Sistema de gobierno donde se permite la inclusión de representantes del pueblo para la toma de decisiones

Es el sistema político con debate y participación ciudadana

El derecho de la mayoría a decidir

Sistema político que toma en cuenta la voz y voto de todo involucrado para tomar una decisión

Es un sistema de gobierno, el cual está conformado por autoridades elegidas por las personas pertenecientes a ese territorio. Adicionalmente es una sociedad inclusiva y abierta.

Es la forma de convivencia social y política que permite la articulación de los derechos, expectativas y esperanzas de la sociedad a través de mecanismos institucionales y culturales; esta forma de convivir obliga también al respeto y equilibrio de las relaciones ciudadanas e institucionales.

Es la facultad de un grupo de personas para elegir por mayoría una opción que al parecer es conveniente para la mayoría

Es la forma que tienen los ciudadanos de un país para elegir a sus gobernantes e incluso las decisiones que eso conlleva

Participación del pueblo en las decisiones del estado

La capacidad de la población de elegir a sus mandantes.

Libertad de tomar decisiones

Participación de varios

Es una forma de gobierno justa para vivir en armonía.

Vivir en libertad

La democracia es el derecho del pueblo a elegir a sus gobernantes es un sistema participativo que refleja la voluntad de una mayoría

Soberanía está en el pueblo

Derecho del pueblo a elegir

igualdad de oportunidades y justicia

Una forma de gobierno basada en una elección popular, donde el constituyente es el pueblo.

Participación del pueblo en las decisiones de un país.

Es la decisión o expresión ciudadana como base para ser gobernados

Soberanía del pueblo que tiene la libertad de elegir a sus gobernantes

Derecho

Compartir en una sociedad la libertad de pensamiento, ideología

Derechos

Forma de gobernar que designa por mayorías a sus líderes.

Respetar la decisión de la mayoría

La voz del pueblo

régimen de gobierno libre cuyo poder reside en el pueblo.

Partido Revolucionario

Participación ciudadana

Tener la capacidad para elegir

Cuando el pueblo tiene poder de decisión

Es un sistema de organización política en el que los miembros (pueblo) tienen la capacidad de elegir a sus gobernantes así como a controlar su actuar.

Capacidad de poder elegir a nuestros gobernantes

Libertad de tomas de decisión por la mayoría

Respeto y consideración

Sistema político que defiende la soberanía, que prima los derechos de las personas, y por sobretodo la libertad.

Democracia es el modelo de gobernanza que escucha la voz del pueblo para las iniciativas y toma de decisiones. Y entra el concepto

donde se acepta la palabra de la mayoría del pueblo que esté de acuerdo entre ellos, sin que se decida lo que digan las minorías.

En pocas palabras la inclusión de toda la nación en toma de decisiones

El poder está en las manos de todos los ciudadanos por medio de representantes elegidos

9. ¿Qué entiende usted por “participación ciudadana”?

El marco donde se puede escrutar la democracia y la sociedad

Gestión, involucramiento

Es la intervención de la ciudadanía en algún proceso que sea para las personas que viven en una ciudad

Q cuestionen y piensen constructivamente

La capacidad de influir en las decisiones

No poder opinar

Posibilidad de elegir a gobernantes, involucrarse en actos cívicos

a intervención de la ciudadanía en la toma de decisiones respecto al manejo de los recursos y las acciones que tienen un impacto en el desarrollo de sus comunidades

Participación de todo el pueblo en decisiones y administración de recursos

Personas escogidas del pueblo para fiscalizar al poder ejecutivo

Participar en algún proceso político o manejo de recursos

Que los ciudadanos podemos fiscalizar a los que ejercen cargos públicos

TENER VALORES PARA PODER EJERCER Y PROPICIAR LOS VALORES TRANSPARENCIA

No lo se

Intervención de ciudad

La participación ciudadana es la intervención de la ciudadanía en la toma de decisiones respecto al manejo de los recursos y las acciones que tienen un impacto en el desarrollo de sus comunidades

Ser parte de forma directa o indirecta de organizaciones formales o informales para participar del gobierno, poder exigir representatividad (por ejemplo, ser parte de una organización barrial para representar al barrio ante el gobierno local)

Es la intervención del pueblo en asuntos políticos

Ejercicio activo de los derechos ciudadanos

Un derecho de los ciudadanos para incidir en las decisiones políticas

Poder del pueblo como consulta popular

Todos los ciudadanos tienen los mismos derechos de decidir, elegir, opinar y participar en actividades sociales y políticas.

Es la intervención de los ciudadanos sobre las entidades públicas para garantizar el cumplimiento y transparencia de las mismas

Participación de la ciudadanía en reuniones de un gobierno

Capacidad de elegir, ser elegido y participar en la vida política de un país a través de los mecanismos establecidos para el efecto.

Que la sociedad civil aporte activamente en la política pública

La ciudadanía tiene derecho a dar puntos de vista

Poder participar libremente

El involucrar a la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones públicas

Capacidad de ejercer mis derechos frente a las autoridades y exigir cuentas a todas las autoridades

El involucramiento de personas que pertenecen una ciudad y que tienen un objetivo similar que seguir, que prevalece el bien común.

Es el involucramiento de la ciudadanía en las decisiones y acciones del Estado.

Los ciudadanos nos involucramos profundamente en la toma de decisiones cuando sea relevante.

Obligación

Medios a través de los cuales se materializa el derecho a la participación democrática, que permiten la intervención de los ciudadanos en la conformación, ejercicio y control del gobierno

Participación en las decisiones de un país. Pro actividad en el desarrollo de actividades que ayuden.

Es cuando los ciudadanos podemos opinar sobre alguna decisión importante de la ciudad o del país

Que se involucra a la ciudadanía en la toma de decisiones

La intervención u opinión de la ciudadanía en ámbito público

Integración de la comunidad para tomar decisiones.

Opinión y voto de los ciudadanos

Capacidad de la sociedad para actuar en la situación política

Gente involucrada en el que se respetan sus derechos y su libertad de expresión para una mejora continua de sus derechos y de su ambiente con beneficios de buena calidad de vida.

El derecho que tenemos para opinar y ser parte de un régimen si así lo deseamos

Intervención de los ciudadanos en las decisiones económicas y de gobernanza de un estado

Una silla donde actúa un representante ciudadano independiente

Que la ciudadanía tiene voz y voto

La ciudadanía puede participar y tomar decisiones

Proceso en el que se socializan las decisiones

Participación de quien mueve gente

Que el pueblo pueda dar su opinión y ser escuchados

Interés de la ciudadanía en participar como veedores de las decisiones que se toman a nivel político e influyen en sus ciudades o comunidades.

Las actividades que realizan los ciudadanos para poner en práctica la democracia, incluyendo el voto, la protesta, y organización comunitaria

Intervención de la ciudadanía en la toma de decisiones y elección de autoridades

Personas de un país que participan en la toma de decisiones de un cierto fin

A la responsabilidad como ciudadano ante mi nación

Se activo en la toma de decisiones

Estado en donde se toma en cuenta la opinión de la ciudadanía para la toma de decisiones la fiscalización

Posibilidad de tener representantes del pueblo dentro de la toma de decisiones

Los ciudadanos de una nación sean involucrados en la toma de decisiones

Aporte de consejos, ideas y propuestas que mejoren la calidad de vida del país en cualquier ámbito

La ciudadanía tiene participación en algún tema

Mecanismos mediante los cuales las personas de un determinado territorio inciden en las decisiones de las autoridades o entidades que tienen el control efectivo.

Participación en la toma de decisiones del gobierno

Es la facultad que tienen las personas para aportar o dar su opinión para alguna actividad o en diferentes ámbitos

La posibilidad de que los Ciudadanos intervengan u opinen e incluso decidan lo que pasa dentro de las políticas públicas o de las decisiones de un gobierno

Que de toma en cuenta la opinión de la ciudadanía

La capacidad de la población de participar de las decisiones de los mandantes.

Voz y voto

Ser parte de un grupo de personas para la toma de decisiones en cierto proyecto, con aporte de ideas, conocimientos, experiencias etc.

Ciudadano aporta y es escuchado

Es el involucramiento activo de los ciudadanos en el proceso de toma de decisiones que tendrán repercusión en sus vidas.

Participar libremente en temas que compete al país

La movilización, el debate de la ciudadanía en un sin número de temas también incluye tomar posición frente a determinado hecho social

Compromiso de los ciudadanos, derecho a participar en asuntos de interés general

Tú derecho a decidir

que el pueblo se involucre activamente

Un concepto que abarca principios de igualdad y equidad ante cualquier potestad o autoridad pública

Grupo de personas que buscan apoyar y fortalecer la democracia en el país

Es la organización ciudadana para el seguimiento de la aplicación de lo determinado en democracia

El derecho del pueblo para actuar en cada espacio tanto público como privado

Obligación como ciudadanos

Permitir a la sociedad que desea ser involucrada en temas políticos, sociales, legislativos, etc., ser escuchados y que aporten su enfoque sobre necesidades específicas para un entorno donde prime el bien común.

Involucrar a los ciudadanos en decisiones

Activismo

La participación de personas naturales en diferentes áreas públicas, juicios, etc.

que toda persona con calidad de ciudadano puede intervenir

Participar en la toma de decisiones

Acción activa y directa en los asuntos de gobierno.

Involucramiento de la ciudadanía

Es la actuación activa de todas las personas sin ninguna excepción

Tener voz y voto en las decisiones de nuestro entorno social

Cuando parte de la ciudadanía o representantes de la misma puede tomar decisiones

Es la capacidad que tienen los ciudadanos de involucrarse en los procesos que realicen los funcionarios públicos.

Es la capacidad que tiene la ciudadanía de poder participar en temas políticos

Que la ciudadanía participa en forjar y hacer cumplir leyes.

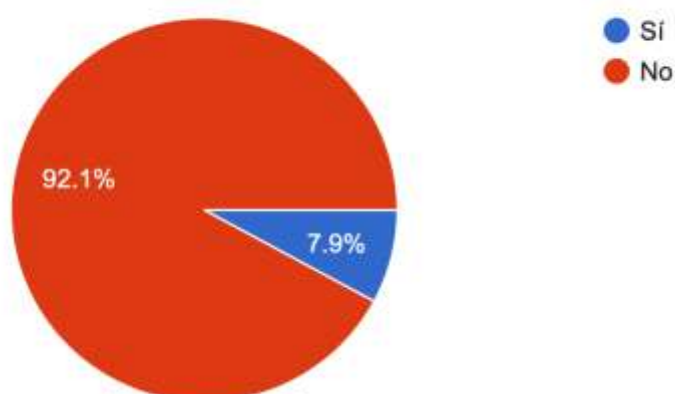
Ciudadanas actuando de manera pro activa y responsable

La voluntad individual, personal de formar o participar activamente por un propósito de la comunidad.

Es el llamado a los ciudadanos, la gente del pueblo de cada país, para que participen en los procesos del gobierno.

Integración- decisiones

10.¿Pertenece o ha pertenecido alguna vez a una organización social, partido político, entre otros?



	%	NO.
SÍ	92,1	353
NO	7,9	30

11. En caso de haber respondido sí, especifique el nombre de la organización o actividad que realizaba:

FESE

Corporacion Samari Yachana Wasi

PSC

Na

CREO

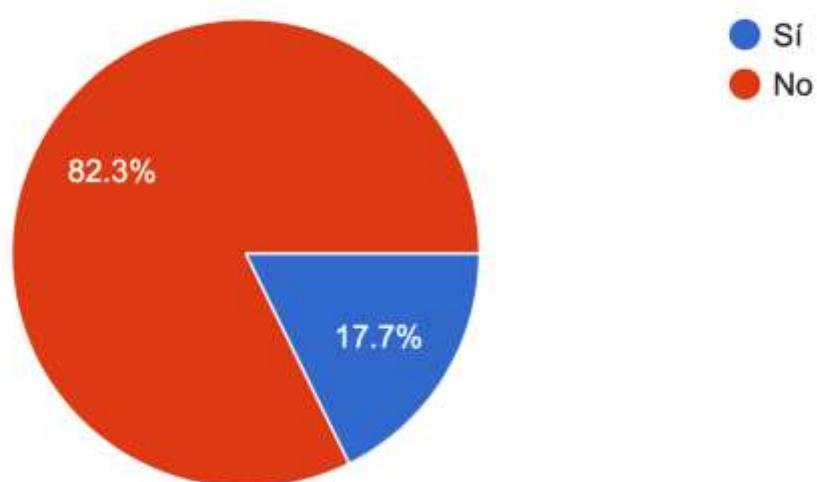
Activismo por los DDHH

Social Cristiano

MIR (fui de oyente algunas veces para conocer el mundo de la izquierda)

Asociaciones

12. ¿Considera usted que desarrolla una participación ciudadana en su ciudad/país (sin considerar las elecciones populares)?



%	NO.
17.7	17
82.3	83

SÍ	17,7	68
NO	82,3	315

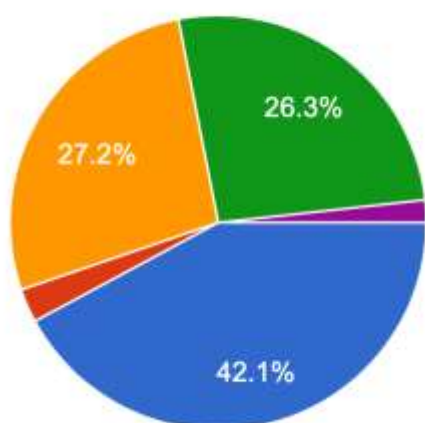
13. En caso de responder sí, especifique su participación activa:

En áreas de interés
Siempre estoy pendiente y apporto con mis ideas.
Actualmente foros, protestas nos permiten estar más activos e informados
Ayudando a los demás personas
Opino y doy mi apreciación técnica fundamentada en análisis estadístico sobre políticas públicas en una comunidad de la que soy parte llamada Red Economía Política.
A través del sufragio
Participación en decisiones de la empresa y hogar
Porque ahora si existe la libre opinión y participación
Protestas, talleres educativos a la comunidad
Servidor de un organismo de control
Busco implementar el bien a mi país empezando desde mi hogar es decir cumplir con la ley cuidar el espacio público cuidar mi entorno reciclar no desperdiciar recursos naturales pagar mis impuestos ayudar a la comunidad a mi alrededor
La mesa de trabajo REDD+
Participación en voluntariados y campañas de alimentación y salud en el Ecuador. Pago de impuestos
A través de organizaciones sociales y sindicales
Cumpló con mis obligaciones económicas y sociales
Na
Intentando ser consciente de mis acciones y su repercusión en la sociedad.
Todo el tiempo somos partícipes por el simple hecho de ser ciudadanos

Quizás no cuenta, pero al ser servidora pública parte de mi trabajo es desarrollar políticas en el sector en el que me desempeño.
Mi participación en la construcción de política pública

14. Del listado que se desprende a continuación, escoja 3 de los mecanismos que aplicaría usted para implementar la participación ciudadana en la ciudad de Quito:

- a. Consejos ciudadanos (Son instancias en las que los ciudadanos asesoran a las instituciones públicas. De esta forma, facilita la identificación de las necesidades de la comunidad, intereses y recomendaciones para satisfacer dichas necesidades) __
- b. Audiencias Públicas __
- c. Rendición de cuentas (cuentas públicas que realizan las autoridades, para dar una explicación satisfactoria a los ciudadanos sobre el ejercicio del poder, la autoridad y los recursos confiados a ellos) __ __
- d. Cabildos (reuniones públicas, diálogos ciudadanos o asambleas donde los ciudadanos tienen la posibilidad de escuchar y ser escuchados por los agentes del Estado) __
- e. Otro (especifique): _____



- a. Consejos ciudadanos (Son instancias en las que los ciudadanos asesoran a las in...
- b. Audiencias Públicas
- c. Rendición de cuentas (cuentas públicas que realizan...
- d. Cabildos (reuniones públicas, diálogos ciudadanos o asamb...
- e. Otro (especifique en el siguiente numeral 14.1):

	%	NO.
Consejos Ciudadanos	42,1	161
Audiencias Públicas	2,6	10
Rendición de cuentas	27,2	104
Cabildos	26,3	101
Otro	1,8	7

14.1 Otro (especifique):

Sistema de contratación sin corrupción

Uso de redes sociales, reuniones virtuales, para votación directa por ese medio.

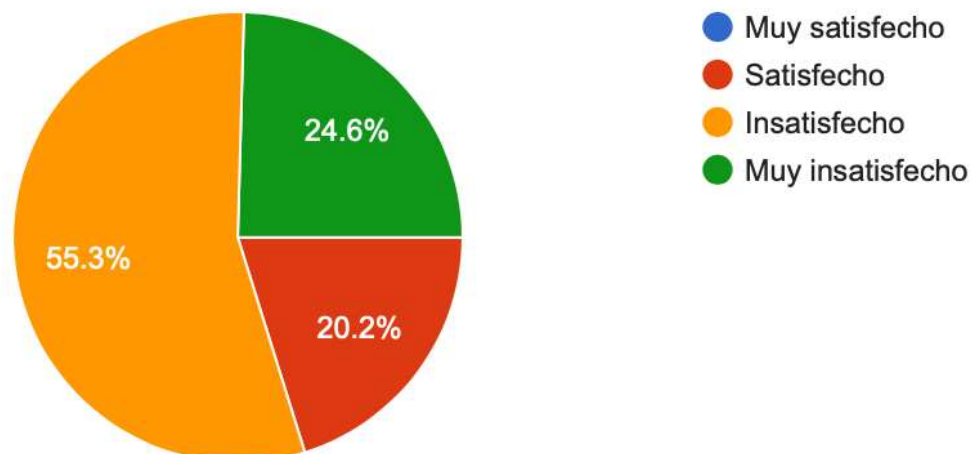
Na

Silla vacia en el consejo metropolitano

Asambleas con el pueblo

Reforzando y apoyando iniciativas locales, barriales o de grupos definidos. Y tener espacios para escucharlos. Articular comunicación directa con estos grupos y lograr compromisos, acuerdos y propuestas.

15. Indique usted si esta muy satisfecho, satisfecho, insatisfecho o muy insatisfecho con la forma en que funciona la democracia en el país:



	%	NO.
Muy satisfecho	0	0
Satisfecho	20,2	77
Insatisfecho	55,3	212
Muy insatisfecho	24,6	94

16. Con relación a la pregunta anterior, indique porqué:

Porque no hay un seguimiento de las políticas públicas

Las personas siempre actúan en base a conveniencia propia y no piensan en comunidad o sociedad

No hay justicia en beneficio para el pueblo

La mayoría es ignorante y eso conviene a los mandatarios. Democracia no es sólo la voluntad de la mayoría, es mucho más amplia. Pocos saben que significa estado de derecho.

Las votaciones son llevadas con una normalidad adecuada

Por que es un modelo que solo muestra la pugna de poderes que manejan partidos políticos a sus intereses y conveniencia

Mucha corrupción

Que ahora si respetan nuestro derecho y voy, mando

Porque en las elecciones 2021 se respetó el voto ciudadano y no hubo amaño como elecciones anteriores

El nivel de corrupción es muy alto

Porque el gobierno o autoridades dicen actuar por el pueblo pero en realidad sólo actúan por su beneficio, por tanto los ciudadanos siguen sufriendo necesidades demasiado básicas

Hay muchas falencias en nuestra administración pública. Y aún existe poder sobre los cargos públicos para poner a miembros familiares o amigos de un servidor público

HAY AVECES QUE EL GOBIERNO NO TOMA ATENCION A PUEBLO EN SU FORMA DE EXPRESARSE O DE RECLAMAR ALGUN DERECHO

Porque no hacen nada para mejorar al país y a las ciudades solo piensan en el poder político

En el país no existe democracia

El nivel de corrupción y la falta de consecuencias reales ante los actos de corrupción en todas las esferas del gobierno me parecen descorazonantes.

No hay una correcta selección de servidores y funcionarios públicos

La mayoría de líderes políticos realiza los eventos de rendición de cuentas como eventos populistas e irreales; es decir llevan a gente pagada, nadie revisa que la información presentada sea verificada, etc. (Información confirmada)

No funciona bien, mucha asignación a dedo a gente sin preparación y no se vota a conciencia

Si no eres lassista, eres correista. Si no eres correista, eres lassista. Hay un odio infundado entre ciudadanos por lo que existe sólo dos bandos. En mi caso, me considero centro pero a los que no somos de un bando (negro o blanco) somos blanco de críticas y odio entre bandos.

En teoría somos un país democrático, en la práctica la democracia funciona con empatía y honestidad cosa q nos hace mucha falta.

Recién cambio la gobernación toca esperar con este nuevo presidente

El sistema democrático ecuatoriano es clientelar y populista. El CNE no controla las ya insuficientes normas de participación política.

No existe un verdadero campo de acción con alto impacto para la sociedad civil

Muchas veces la democracia tiene sus fallos, ejemplo el alcalde de Quito 20% aprox de aceptación y ese porcentaje representó la mayoría que lo llevó a ser alcalde

Porque existen muchas cosas irregulares

Por la falta de veracidad y transparencia en los procesos

Hay elecciones libres con varios partidos y opciones, reglas claras para los partidos y la forma de rendir cuentas

Porque es desmotivante ver tanta corrupción y que las cosas estén "amarradas" por un interés de pocos, en vez del bien común. Es mi percepción y opinión particular.

Existe una centralización de los poderes, no se respeta la decisión popular y se ejerce con fines netamente políticos, más no sociales.

La democracia funciona bajo la asunción de que toda persona que contribuya a una decisión tiene el suficiente conocimiento para ejercer un voto responsable. Los votos de una persona se pueden corromper y

existen organizaciones que intentan influir en las personas de mala fe mediante soborno, engaño, retórica ideológica y otros, aprovechándose de la falta de conocimiento de la gente. Por lo tanto, no todo voto es responsable. Los votos irresponsables pueden llevar a la sociedad en un camino de interés para un grupo de élites maliciosas y no para el mejor interés de todos. Pienso que esto pasa porque la responsabilidad de la elección/decisión democrática está en el colectivo y no en el individuo. Esto hace que, aunque se haya tomado pésimas decisiones, como "todos" contribuimos a la mayoría, entonces no hay repercusiones a los responsables por una mala decisión. Por ejemplo, poner a la gente elegir en este punto de la historia sobre la dolarización. ¿Qué puede saber alguien como yo, que mayoritariamente trabaja en ciencia? Quizá un poco, pero no lo suficiente para tener un voto de relevancia. Pienso que la democracia moderna no tiene un sistema jerárquico basado en competencias y no en poder, para discernir opiniones sin mucha relevancia, como la mía, a diferencia de la opinión de gente especializada en política monetaria y generación de riqueza. Tampoco hay un ejercicio ordenado de democratización del conocimiento que lleva a la toma de decisiones, aparte de la propaganda política y la ideología.

Porque nunca he creído en las autoridades que dicen ser "defensores de la democracia"

Corrupción

Por qué se realizaron las elecciones y se eligió al ganador según la mayoría de votos

La democracia se vende como y en campaña de candidatos de elección, no hay espacios de opinión y aporte, y los que se ejercen se criminalizan, como la protesta

La comunidad carece de conocimiento y siempre es conducida por el populismo y viveza

Por los cambios políticos y gubernamentales proyectados hacia un cambio que ayude a desarrollar la economía

No creo en los políticos y sus grandes discursos sobre la democracia

Porque la política pública no es estimada en cuenta sino los intereses políticos y económicos de unos cuantos ciudadanos.

Porque algo ya se puede opinar libremente

Las últimas elecciones presidenciales no fueron manipuladas

Los resultados son sesgados y pueden ser manipulados

No existe democracia

Porque la mayoría no posee educación y para acceder al voto los políticos recurren al populismo

No existe participación de la gente solo de líderes políticos que nunca han trabajado en nada más que en la charlatanería de la política

Por que no ha sido del todo honesta y la corrupción ha quitado mucho de los recursos ciudadanos

Pésimos cuadros para escoger, proselitismo político en instituciones públicas, encuestas arregladas, fraudes, etc.

Existe mucha desinformación que impide un voto informado, las personas elegidas abusan de su poder, no existe diálogo continuo después de elecciones

Porque no hay una verdadera democracia, la participación se ve limitada a los grupos de poder y los medios de comunicación tradicionales

Porque no se respeta la voluntad de las personas y todo lo manejan con corrupción a conveniencia de ciertos grupos

Se realizan elecciones y consultas para toma de decisiones, aunque se empañe por la corrupción

Voto debería ser opcional

No se toma en cuenta las necesidades reales del pueblo. Existe mucha desigualdad social

Corrupción

Por la falta de democracia y los altos niveles de corrupción,

Mal gastan fondos públicos y roban

No se siente real democracia cuando se manipulan elecciones de la ciudadanía en votos y los representantes no son voceros de los mismos

Es una democracia oligárquica que no permite la participación equitativa de todas las fuerzas políticas y sociales.

Todo el tiempo hay una situación de inestabilidad y zozobra

Poca participación

Por decisiones políticas de determinados partidos desaparece la democracia

Seguimos en un país en que las decisiones se toman por un solo grupo político e incluso las negociaciones se realizan con un solo sector dependiendo del sector con más poder "para desestabilizar a un gobierno y no se escucha las necesidades de todos

Se debería escoger a los mandantes por quienes son y no por el partido político al que estén afiliados. Así mismo deberían argumentar y debatir a título personal y no tener un voto de bancada... si existen votos de bancada para que escogemos assembleístas una a uno. Deberían solo existir los partidos políticos y ya... y eso está mal.

Nada es equitativo

Porque no se hace participación ciudadana no hay técnicos que realicen este acercamiento con la ciudadanía

Política

Existe mucho autoritarismo

Si bien no refleja al 100 lo que pienso expresa la voluntad de la mayoría

Existe mucha corrupción

No existe una verdadera transparencia ni fiscalización

No hay manera de tener democracia cuando cada grupo político jala hacia sus intereses propios y no del colectivo

la democracia es una utopía, supuestamente la democracia es el poder del pueblo finalmente el poder es de quien llega al poder

Por el espacio q tiene el pueblo para actuar en diferentes ámbitos

Porque en nuestro país la constitución nos dice ser país democrático pero la corrupción de los llamados cuellos blancos han hecho que generación tras generación lo que quieran a beneficio propio.

Na

Somos críticos, pero sin compromiso en crear un mejor país. La democracia es el sistema que nos tocó, pero no somos responsables de nuestra decisión...

Porque existe mucha corrupción y la democracia no se aplica.

Por no siempre se cumple, poca eficacia

Hay cuestiones que pueden mejorar

No hay igualdad de oportunidades, mucha corrupción, inestabilidad política, pobreza.

No existe cumplimiento de leyes.

Por que no existe una verdadera independencia de funciones

Porque tenemos el derecho de elegir nuestros Representantes

Ecuador en general tiene una democracia inmadura y lamentablemente populista.

Existe tranquilidad en la forma de escoger mandatarios

Democracia si hay, pero a veces el problema es que ese no es el problema.

Siguen dándose actos ilícitos y corrupción que afecta a todos los ecuatorianos

Todo está muy politizado

Porque nuestro país no tiene políticos, no tiene líderes respetables, éticos que pueden ser ejemplo y guía de la ciudadanía. Nuestra política de hoy en día es una vergüenza y total decepción.

Por el nivel de corrupción. Porque siempre son los mismos los candidatos sin que tengamos posibilidad de elegir a los candidatos para ser candidatos. Y porque los candidatos no son aptos para gobernar. Y particularmente porque no creo que la democracia sirva en un país tan poco desarrollado, dónde la gente vota sin criterio a largo plazo ni para el bien común y desarrollo.

Sin comentarios

La disparidad económica que sigue existiendo en el país

Se a mejorado con el nuevo presidente, pero falta

En el estricto sentido de poder ejercer el derecho al voto, funciona. No obstante, siento que existe desinterés de la mayoría de los ecuatorianos para con su deber político como votantes.

Porque hacen lo que quieren

La clase política no representa realmente a la sociedad

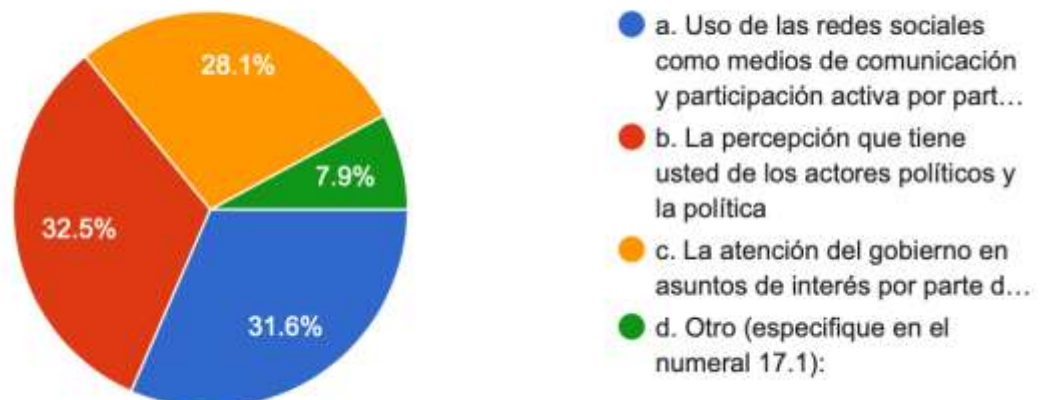
Porque no se ven resultados

Los gobernantes una vez elegidos, no cumplen lo propuesto en sus campañas políticas.

NO EXISTEN MECANISMO EFECTIVOS DE ACCESO AL PODER

17. Qué factores influye en usted para que tenga interés en la democracia y su participación democrática en su localidad/ ciudad/ país:

- a. Uso de las redes sociales como medios de comunicación y participación activa por parte del estado.
- b. La percepción que tiene usted de los actores políticos y la política.
- c. La atención del gobierno en asuntos de interés por parte de las jóvenes generaciones.
- d. Otro (especifique en el numeral 17.1).



	%	NO.
Uso de redes sociales	31,6	121
Percepción	32,5	124
Atención del	28,1	108

gobierno		
Otro	7,9	30

17.1 Otro (Especifique):

Ser escuchados plenamente. Si uno no es figura pública, no es tomado en cuenta por las autoridades estatales y nuestras quejas, denuncias y demás no son tomadas en cuenta.

Si hubiera una política que hiciera responsables a las personas involucradas en corrupción de la democracia, como manipulación por propaganda, sobornos, extorsiones, etc., entonces me interesaría la democracia. Cuando todo el proceso de participación democrática esté documentado, de tal manera que sus actores se vean obligados a no corromper el uso del proceso democrático, ya que todos podrían ver cómo la persona decide y participa. Se me ocurre que esto se puede hacer mediante un voto público, una ley que proteja a la persona contra discriminación por el voto y proteja su libertad de elección, pero que la sancione si ha tratado de comprar votos o manipular a la gente. Quizá no es buena la idea pero, quizá algo funcione. La idea es que la responsabilidad del voto vaya al individuo y no al colectivo.

Poder adquisitivo

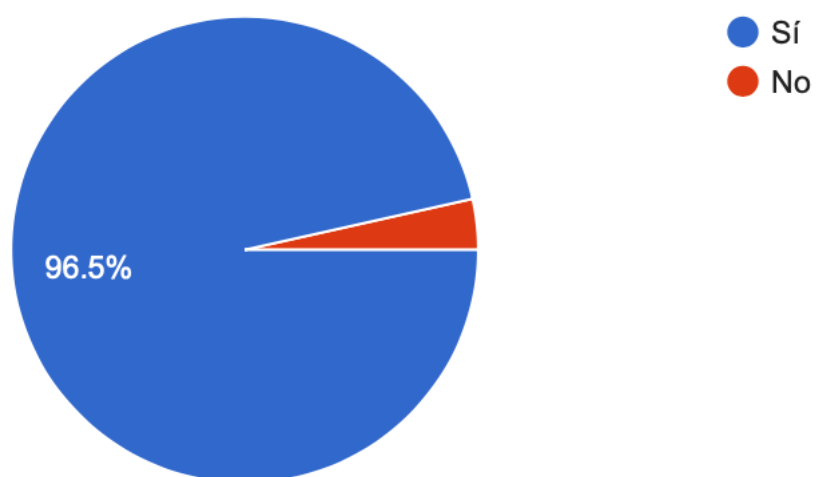
Na

Las políticas son lineamientos muy generales que no llegan a articular las necesidades individuales...

Ver resultados, que el sistema funcione, los actores políticos respeten las instituciones

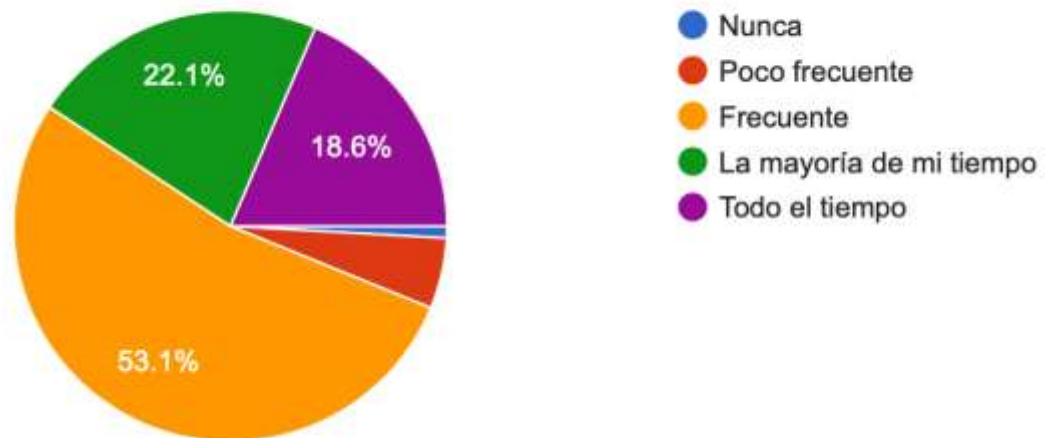
Que haya mucha más accesibilidad a candidatos, interés por gente apta y no tanta corrupción y mafia que presione a la gente a salir de la postulación o a tomar decisiones por miedo a las mafias.

18.¿Hace uso de las redes sociales?



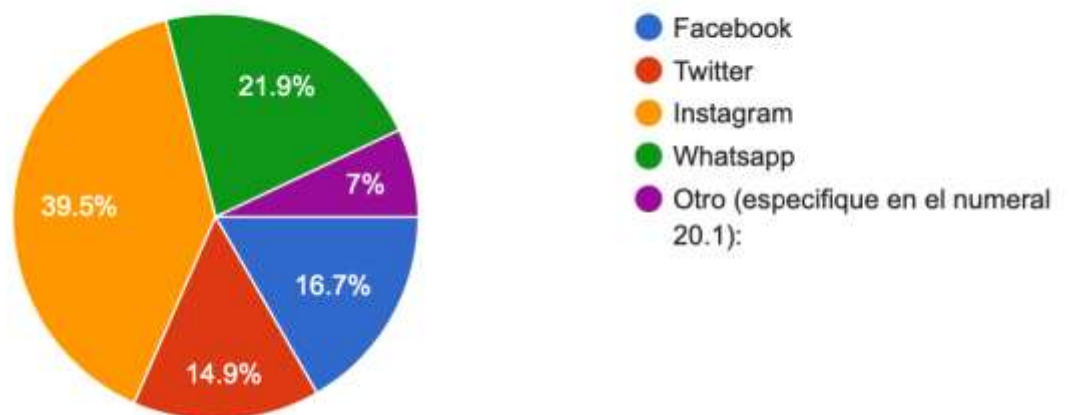
	%	NO.
SÍ	96,5	370
NO	3,5	13

19.Con qué frecuencia:



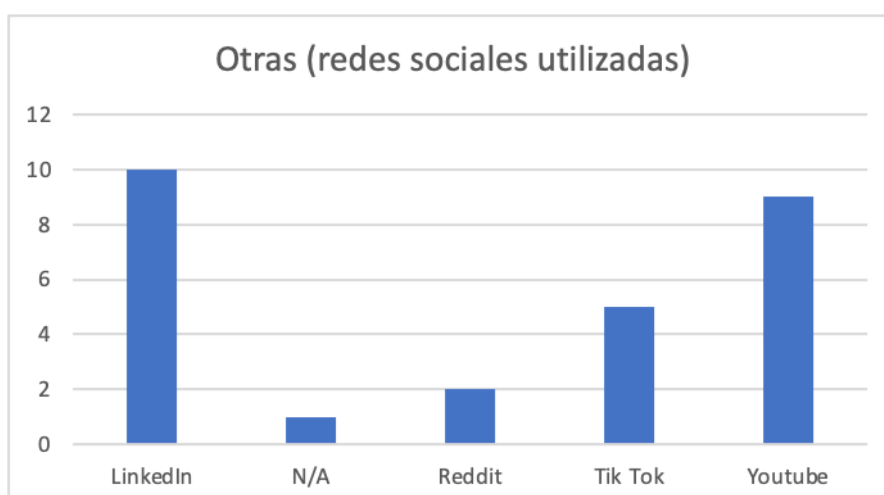
	%	NO.
Nunca	0,9	4
Poco Frecuente	5,3	20
Frecuente	53,1	203
La mayoría de mi tiempo	22,1	85
Todo el tiempo	18,6	71

20. ¿Cuál es su red social favorita?

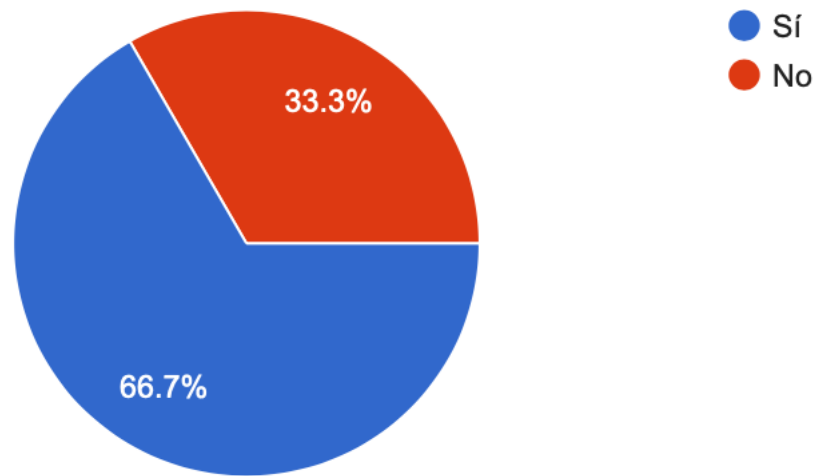


	%	No.
Facebook	16,7	64
Twitter	14,9	57
IG	39,5	151
WhatsApp	21,9	84
Otro	7	27

20.1 Otro (especifique):

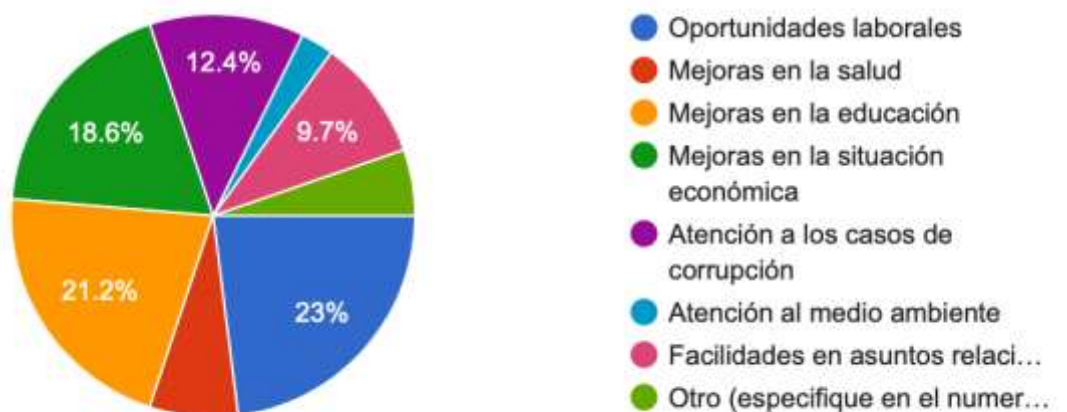


21. ¿Considera usted que el uso de las redes sociales son un buen medio para hacer política?



	%	NO.
SÍ	66,7	255
NO	33,3	128

22.¿Qué asuntos de interés les gustaría que se encuentren en la agenda de gobierno?



%	NO.
---	-----

Laborales	23	88
Salud	7,1	27
Educación	21,2	81
Economía	18,6	71
Corrupción	12,4	48
Ambiente	2,7	10
Emprendimiento	9,7	37
Otro	5,3	21

22.1 Otro (Especifique):

Medio ambiente y control de la urbanización

la gestión política en discurso practico para entendimiento de todos

Na

Deberían poner más de 2 opciones, varios argumentos son buenos.

Transversalización de temas de género e interculturalidad

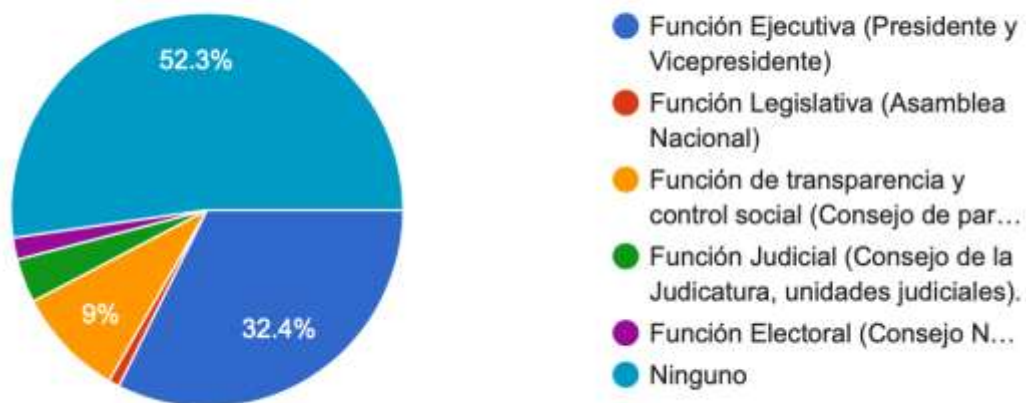
Control de natalidad

Mejoras en salud, educación, seguridad social, etc

Atención a la corrupción y que sea investigado Moreno e INA Papers

Seguridad

23. ¿Cuál de las siguientes funciones del estado considera usted que le genera más confianza?



	%	NO.
Ejecutivo	32,4	124
Legislativo	0,9	3
Transparencia	9	35
Judicial	3,6	14
Electoral	1,8	7
Ninguno	52,3	200

24. Indique usted qué institución (solo una) del estado le genera confianza (ejemplo: Superintendencia de Bancos, Servicio de Rentas Internas, entre otros):





**Presidencia
de la República
del Ecuador**



**Plan Nacional
de Ciencia, Tecnología,
Innovación y Saberes**



DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, **Merizalde Carrillo María Isabel** con C.C: # 171527320-5 autor/a del trabajo de titulación: **Factores que influyen en la participación ciudadana de los *millennials* de la ciudad de Quito** previo a la obtención del título de **Magíster en Gerencia Política, Gobernanza y Gobernabilidad** en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, **18 de marzo de 2022.**

f. _____

Nombre: **Merizalde Carrillo María Isabel**

C.C: **171527320-5**



REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA			
FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN			
TEMA Y SUBTEMA:	Factores que influyen en la participación ciudadana de los <i>millennials</i> de la ciudad de Quito		
AUTOR(ES)	María Isabel Merizalde Carrillo		
REVISOR(ES)/TUTOR(ES)	María Laura Roche Aguirre		
INSTITUCIÓN:	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil		
UNIDAD/FACULTAD:	Sistema de Posgrado		
MAESTRÍA/ESPECIALIDAD:	Maestría en Gerencia Política, Gobernanza y Gobernabilidad		
GRADO OBTENIDO:	Magíster en Gerencia Política, Gobernanza y Gobernabilidad		
FECHA DE PUBLICACIÓN:	18 de marzo del 2022	No. DE PÁGINAS:	113
ÁREAS TEMÁTICAS:	Fortalecimiento de la Democracia y Participación Ciudadana		
PALABRAS CLAVES/KEYWORDS:	Millennials, Participación Ciudadana, Democracia Digital, Gobierno Abierto, Redes Sociales, Política.		
RESUMEN/ABSTRACT (150-250 palabras):			
<p>A nivel mundial, los <i>millennials</i> evidencian un bajo interés por la participación democrática y el sistema político de sus países. En el Ecuador hay 3,9 millones de <i>millennials</i>, es decir, personas entre 24 y 39 años de edad, los cuales representan el 23,2% de la población total, siendo el 50,4% mujeres y 49,6% hombres. Con estos datos, los <i>millennials</i> o también conocidos como “generación Y” conforman un gran grupo de interés al momento de obtener votos en elecciones populares y en un futuro, como se explica más adelante, en el fortalecimiento o debilitamiento del régimen democrático de un país, por lo que es importante conocer la situación actual de los jóvenes <i>millennials</i> en la participación democrática, las causas de su participación activa o pasiva en la política que permitan repensar en nuevas formas de hacer política. El objetivo de la presente investigación corresponde a conocer aquellos factores que influyen en la participación ciudadana de los <i>millennials</i> en la ciudad de Quito. Para esto, se aplicará la metodología cualitativa como es la revisión documental de artículos científicos publicados en bases de datos reconocidas académicamente y las entrevistas. Adicionalmente, la cuantitativa; esta última a través del método experimental de análisis de datos: la encuesta. La técnica será por medio de levantamiento de cuestionarios y recopilación de datos ya que otras encuestas censos ya realizados que servirán como base para confirmar o refutar los datos ya existentes.</p>			
ADJUNTO PDF:	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
CONTACTO CON AUTOR/ES:	Teléfono: +593-939131260	E-mail: isamerizalde@gmail.com	
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN (COORDINADOR DEL PROCESO UTE)::	Nombre: Ollilia Carlier		
	Teléfono: +593-4-3804600		
	E-mail: maestria.gerenciapolitica@cu.ucsg.edu.ec		
SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA			
Nº. DE REGISTRO (en base a datos):			
Nº. DE CLASIFICACIÓN:			
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):			